



# Estados financieros

al 31 de diciembre de 2021



**Banco Azteca**

Sueñas. Decides. Logras.

## **Informe de los Auditores Independientes** **A la Junta Directiva de Banco Azteca de Honduras, S.A.**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **Banco Azteca de Honduras, S.A.**, (El Banco) los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Banco Azteca de Honduras, S.A.**, al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("La Comisión o CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros separados.

### **Bases para la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), según se describe en el párrafo de énfasis en asuntos de nuestro informe. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Separados. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### **Énfasis en Asuntos**

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, les indicamos que el Banco prepara sus estados financieros separados con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras descritas en la Nota 2 a los estados financieros separados, para su presentación a la Comisión, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") en la Nota 34 el Banco ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros separados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Compañía de conformidad con las NIIF y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

### **Asuntos que no Afectan la Opinión**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 que se acompañan, se presentan solamente para propósitos comparativos y fueron auditados por otros auditores independientes cuyo informe de fecha 21 de mayo de 2021, no contenía calificaciones.

### **Responsabilidades de la Administración y del Gobierno Corporativo del Banco en relación con los Estados Financieros**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de conformidad con las Normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la Nota 2 de los estados financieros separados y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el supuesto de empresa en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno corporativo del Banco, son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros separados. Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos

riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la administración del Banco y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de operar como entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar, que puedan afectar nuestra independencia y, de ser el caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados de gobierno, determinamos que esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos claves de la auditoría, describimos estos

asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones lo impidan la revelación pública de asuntos o cuando, en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

*Nexia Auditores & Consultores.*

15 de febrero de 2022

**Banco Azteca de Honduras, S.A.**  
**Estados de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2021	2020
<b>Activo:</b>			
Disponibilidades	5 L	1,555,013,723	L 1,351,963,141
Inversiones en valores	6	<u>814,405,259</u>	<u>773,665,521</u>
Inversiones financieras		12,413,506	16,388,299
Entidades oficiales		559,208,505	512,340,851
Otras inversiones		241,000,000	241,000,000
Rendimientos financieros por cobrar		1,783,248	3,936,371
Préstamos, descuentos y negociaciones, estimación por deterioro e intereses por cobrar (neto)	7 y 8	<u>1,737,708,144</u>	<u>1,801,072,523</u>
Créditos vigentes		1,768,565,310	1,662,932,658
Créditos atrasados		175,902,179	155,716,277
Créditos vencidos		41,881,213	29,168,093
Créditos refinanciados		10,500,226	3,314,809
Intereses por cobrar		19,049,797	144,021,222
(Estimación por deterioro acumulado créditos dudosos)		(278,190,581)	(194,080,536)
Cuentas por cobrar	9	168,946,123	90,841,748
Propiedad, mobiliario y equipo - neto	10	<u>185,867,891</u>	<u>212,558,514</u>
Activos fijos		461,620,303	438,102,134
Depreciación acumulada		(275,752,412)	(225,543,620)
Otros activos	11	<u>70,944,304</u>	<u>84,915,470</u>
Total Activo	L	<u>4,532,885,444</u>	<u>L 4,315,016,917</u>
Activos Contingentes	L	<u>857,294,034</u>	<u>L 895,506,262</u>
<b>Pasivo y Patrimonio Neto:</b>			
<b>Pasivo:</b>			
Depósitos del público	14 L	<u>2,143,692,071</u>	<u>L 2,073,453,815</u>
Cuenta de cheques		52,891,179	51,807,807
De ahorros		1,466,092,871	1,280,005,351
A plazo		619,566,097	732,540,090
Otros depósitos		645,531	3,373,697
Costo financiero por pagar		4,496,393	5,726,870
Obligaciones financieras	15	<u>122,001,562</u>	<u>120,942,259</u>
Créditos y obligaciones bancarias		121,727,000	120,570,500
Costo financiero por pagar		274,562	371,759
Cuentas por pagar	16	66,261,811	52,794,069
Provisiones	17	211,971,531	144,636,166
Otros pasivos	18	108,203,652	35,464,734
Impuesto sobre la renta	27	<u>33,024,125</u>	-
Total Pasivo	L	<u>2,685,154,752</u>	<u>L 2,427,291,043</u>

**Banco Azteca de Honduras, S.A.**  
**Estados de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Continuación)**  
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2021	2020
<b>Patrimonio:</b>			
Capital primario	19	L 600,000,000	L 600,000,000
Capital complementario		1,247,730,692	1,287,725,874
Resultados acumulados		1,122,771,402	1,224,075,749
Resultados del ejercicio		122,791,258	61,482,093
Ajuste por adopción de NIIF	20	2,168,032	2,168,032
Total Patrimonio		1,847,730,692	1,887,725,874
Total Pasivo y Patrimonio Neto		L 4,532,885,444	L 4,315,016,917
Pasivos Contingentes		L 857,294,034	L 895,506,262

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

**Banco Azteca de Honduras, S.A.**  
**Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2021	2020
<b>Productos Financieros</b>		L 1,768,988,812	L 1,444,827,174
Intereses	21	1,278,112,630	1,088,282,474
Comisiones	23	377,907,646	286,284,052
Otros ingresos	24	112,968,536	70,260,648
<b>Gastos financieros</b>		<b>146,854,920</b>	<b>156,987,660</b>
Intereses	21	97,379,993	113,828,255
Comisiones	23	26,018,121	27,906,154
Otros gastos	24	23,456,806	15,253,251
<b>Utilidad Financiera</b>		<b>1,622,133,892</b>	<b>1,287,839,514</b>
Productos por servicios			
Servicios diversos		14,656,038	15,158,514
<b>Gastos operacionales</b>		<b>1,436,685,220</b>	<b>1,200,317,545</b>
Gastos de administración	25	1,034,151,203	935,201,285
Pérdida por deterioro de activos financieros	22	282,480,690	128,264,918
Depreciaciones y amortizaciones		77,227,856	104,082,171
Provisiones		629,523	45,895
Gastos diversos		42,195,948	32,723,276
<b>Utilidad de operación</b>		<b>200,104,710</b>	<b>102,680,483</b>
(Gastos) e ingresos no operacionales	26	(4,959,330)	2,595,826
<b>Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta</b>		<b>195,145,380</b>	<b>105,276,309</b>
Impuesto sobre la renta	27	(72,354,122)	(43,794,216)
<b>Utilidad neta</b>		<b>L 122,791,258</b>	<b>L 61,482,093</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

**Banco Azteca de Honduras, S.A.**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
(Expresados en Lempiras)

	Notas	Acciones	Capital Primario	Utilidades Acumuladas	Patrimonio Restringido	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	19 y 20	60,000	L 600,000,000	L 1,269,081,749	L 2,168,032	L 1,871,249,781
Pago de dividendos		-	-	(45,006,000)	-	(45,006,000)
Utilidad neta		-	-	61,482,093	-	61,482,093
Saldo al 31 de diciembre de 2020	19 y 20	60,000	600,000,000	1,285,557,842	2,168,032	1,887,725,874
Pago de dividendos		-	-	(122,500,000)	-	(122,500,000)
Índice de adecuación de capital	3.7	-	-	(40,286,440)	-	(40,286,440)
Utilidad neta		-	-	122,791,258	-	122,791,258
Saldo al 31 de diciembre de 2021	19 y 20	60,000	L 600,000,000	L 1,245,562,660	L 2,168,032	L 1,847,730,692

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

**Banco Azteca de Honduras, S.A.**  
**Estados de Flujos de Efectivo**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
(Expresados en Lempiras)

	2021	2020
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
(+) Cobro por intereses	L 1,391,081,166	L 1,158,543,119
(+) Cobro por comisiones	377,907,646	286,284,052
(+) Cobro por servicios	14,656,038	15,158,514
(-) Pago por intereses	(97,379,993)	(113,828,255)
(-) Pago por comisiones	(26,018,121)	(27,906,154)
(-) Pago por servicios	(23,456,806)	(15,253,252)
(-) Pago por gastos de administración	(1,509,039,342)	(1,244,111,761)
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo)		
(+) Desinversión	226,569,244,952	150,538,121,765
(-) Inversión	(226,612,137,814)	(150,613,616,196)
Préstamos descuentos y negociaciones		
(+) Amortizaciones	2,504,290,310	4,756,468,846
(-) Desembolsos	(2,650,007,400)	(4,594,957,483)
Depósitos:		
(+) Captaciones	11,992,147,603	9,028,282,035
(-) Retiros	(11,920,678,869)	(8,984,252,320)
(+ o -) Cuentas por cobrar y pagar (neto)	382,645,850	(128,808,422)
(+ o -) Otros ingresos y egresos (neto)	(4,959,331)	2,595,828
<b>Flujo de efectivo neto de actividades de operación</b>	<b>388,295,889</b>	<b>62,720,316</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
(-) Compra de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión	(23,518,169)	(16,591,815)
<b>Flujo de efectivo neto de actividades de inversión</b>	<b>(23,518,169)</b>	<b>(16,591,815)</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades Financieras</b>		
Obligaciones financieras:		
(+) Obtención de créditos	133,426,137	435,572,719
(-) Amortización de créditos	(132,366,835)	(635,671,554)
(-) Dividendos pagados	(162,786,440)	(45,006,000)
<b>Flujo de efectivo neto de actividades financieras</b>	<b>(161,727,138)</b>	<b>(245,104,835)</b>
<b>Total flujo de efectivo</b>	<b>203,050,582</b>	<b>(198,976,334)</b>
Disponibilidad del efectivo al inicio del año	1,351,963,141	1,550,939,475
Disponibilidad del efectivo al final del año	L 1,555,013,723	L 1,351,963,141

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

**Banco Azteca de Honduras, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

**1- INFORMACIÓN GENERAL**

Banco Azteca de Honduras, S.A., con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., Honduras, es una institución financiera constituida de conformidad con las leyes de la República de Honduras es una institución financiera constituida en 2007, de conformidad con las leyes de la República de Honduras y realiza sus operaciones bajo las leyes y normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y del Banco Central de Honduras (BCH).

La actividad principal del Banco es la colocación de créditos a corto plazo mediante préstamos de consumo dirigidos a la población de clase media baja, con respaldo de garantía fiduciaria para el sector

de la economía informal, así como la captación de recursos a la vista con diferentes plazos de vencimiento.

El Banco realiza sus operaciones a través de 90 agencias propias ubicadas en diferentes localidades, en las instalaciones de la empresa relacionada Comercializadora EKT, S. A. de C. V.

Banco Azteca de Honduras, S.A., es una subsidiaria de Grupo Elektra, S.A.B. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2019, el capital accionario suscrito y pagado, estaba compuesto por 52,000 acciones, con valor nominal de diez mil Lempiras (L10,000) cada una, equivalentes a quinientos veinte millones de Lempiras exactos (L520,000,000). Para el año 2020 el Banco se encontraba en proceso de modificación a su Escritura de Constitución, tal y como fue notificado a la CNBS, de acuerdo con la Circular 027/2018 requerido por la CNBS, mediante Resolución 1035/03-12-2018, realizando un ajuste al capital primario por ochenta millones de Lempiras (L80,000,000), el cual quedo en proceso de escrituración en dicho año, quedando la composición accionaria de la siguiente manera: El accionista Elektra, S.A.B de C.V., posee un total de 44,877 acciones equivalente a cuatrocientos cuarenta y ocho millones setecientos setenta mil Lempiras exactos (L448,770,000) y el accionista Comercializadora EKT, S.A., posee 15,123 acciones equivalente a ciento cincuenta y un millones doscientos treinta mil Lempiras exactos (L151,230,000), lo cual hace un total de 60,000 acciones, equivalentes a seiscientos millones de Lempiras (L600,000,000). Al 31 de diciembre de 2021 el capital primario, se encontraba totalmente suscrito y pagado.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco decretó y pagó L122,500,000, mediante acta de asamblea de accionistas No.34o del 29 de octubre de 2021.

## **2- BASE DE PREPARACION Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

### **2.1. Base de preparación**

Los presentes estados financieros, han sido preparados por el Banco de acuerdo con la normativa emitida por la CNBS, organismo regulador que establece los criterios contables, con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas Circulares que son de aplicación para las Instituciones del sistema financiero. Los estados financieros han sido preparados bajo el costo histórico, el cual es modificado por la revaluación de los activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado.

### **2.2. Moneda Funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en

Honduras (Lempiras). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación.

### **2.3. Uso de estimaciones y juicios**

En la preparación de los estados financieros, se requiere efectuar ciertas estimaciones y supuestos que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación reportados, los montos reales podrían diferir de acuerdo con estas estimaciones.

Las estimaciones importantes que son normalmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación, provisión para inversiones, impuestos diferidos y reservas para contingencias.

### **2.4. Cambios en políticas contables**

A partir de 2016, el Banco ha cambiado algunas políticas contables relacionadas con:

- Medición a costo amortizado de algunos activos y pasivos financieros
- Algunas inversiones presentadas a valor razonable
- Reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido
- Presentación de estados financieros
- Reconocimiento de comisiones contingentes

### **2.5. Información por segmentos**

El Banco administra dos áreas de negocios:

- **Banca de personas:** los principales productos ofrecidos son: cuentas de ahorro, de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo, transferencias locales e internacionales.

- **Medios de pago:** Tarjetas de Crédito y débito, colocación de puntos de venta.

### **2.6. Transacciones en moneda extranjera.**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

### **2.7. Instrumentos financieros**

Por la naturaleza de sus operaciones, las operaciones del Banco están relacionadas con el uso de instrumentos financieros, el Banco capta depósitos de clientes, a tasa fija y variable, a distintos períodos

y trata de generar beneficios superiores mediante la colocación de estos recursos a tasas de rendimiento favorables.

### Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera son compensados y presentados a su valor netos cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

### 2.8. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central, depósitos en otras Instituciones Financieras, depósitos en Bancos del exterior.

### 2.9. Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses, comisiones y cuentas por cobrar.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a costo amortizado.

#### Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en las fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior, aplica a las emisiones de bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

#### Valorización del Costo Amortizado

El costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye las correcciones a su valor por el deterioro que hayan experimentado.

### Deterioro de activos financieros medidos al costo amortizado

El Banco evalúa a la fecha de los estados financieros si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

### Baja de activos y pasivos financieros

El Banco da de baja en su balance a un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando durante una transacción se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Si el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, el Banco reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar.

Si el Banco retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

El Banco participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados.

Cuando se descarta de las cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo y la contraprestación recibida se reconoce en resultados.

### 2.10. Préstamos, descuentos y negociaciones

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor principal más los intereses devengados menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses.

### 2.11. Provisiones para préstamos e intereses dudosos.

La estimación para préstamos e intereses es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de créditos de la

Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones requeridas. Adicionalmente el Banco reconoce ajustes adicionales a la estimación de acuerdo con sus evaluaciones del entorno económico.

Los ajustes a la estimación requerida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se registran de acuerdo con las notificaciones respectivas normalmente con cargos a los resultados del año.

El saldo de esta estimación es una cantidad que la Administración del Banco considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar, la cual se establece con base en el comportamiento de pago, capacidad de pago y disponibilidad de garantías del deudor para créditos de consumo. Los préstamos que la administración considera incobrables son cancelados contra la estimación de préstamos. Los préstamos recobrados previamente castigados se acreditan como otros ingresos en los resultados del período.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, mediante Resolución GES No.209/08- 05-2020 Circular CNBS No. 011/2020, emitida por la Comisión para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo con las categorías de clasificación siguientes:

Tipo de Deudor	Categoría						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles**	N/A	0.50%	0.75%	4%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden. **	N/A	0%	0%	0%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	0.75%	4%	25%	60%	100%
Pequeños deudores comerciales hipotecarios**	N/A	0.50%	0.75%	4%	25%	60%	100%
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden. **	N/A	0%	0%	0%	25%	60%	100%
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	1%	4%	25%	60%	100%
Microcrédito otras garantías	1.00%	N/A	N/A	5%	25%	60%	100%
Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden. **	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	100%
Créditos agropecuarios hipotecarios. **	0%	N/A	N/A	0%	15%	60%	100%
Créditos agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden. **	0%	N/A	N/A	0%	15%	60%	100%
Créditos agropecuarios otras garantías	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	100%
Créditos de consumo	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	100%
Créditos de vivienda	N/A	0%	0.75%	3%	20%	50%	70%

El saldo de la estimación es una cantidad que la administración del Banco considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos a cobrar. El efecto del cambio en los porcentajes de constitución de la estimación para préstamos de dudoso cobro se reconoce en los resultados de cada período.

## 2.12. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de reco-

lectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

## 2.13. Propiedad, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo están registradas al costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, lo que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán al Banco y el costo de la partida puede ser medida razonablemente.

Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultados durante el ejercicio en el que son incurridas.

La depreciación del costo de los siguientes activos es calculada mediante los métodos de línea recta, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Descripción	Vida útil en años
Muebles y equipo	10
Instalaciones	10
Equipo de cómputo	5
Vehículos	5

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparación y mantenimiento que no extienden la vida útil de estos activos.

## 2.14. Activos Intangibles

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando:

- Es separable.
- Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables del Banco o de otros derechos y obligaciones.
- Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados en base a la vida útil esperada.

Las licencias de software de computadora son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada (vigencia de la licencia).

Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de pro-

gramas de software para computadora son reconocidos como gasto cuando son incurridos. Los costos que están asociados directamente con la producción de productos de software identificables y únicos controlados por el Banco, y que generarán, probablemente, beneficios económicos que superan a los costos en un lapso mayor a un año, son reconocidos como activos intangibles.

Los costos del equipo de cómputo reconocidos como activos son amortizados utilizando el método de línea recta a lo largo de su vida útil.

## 2.15. Beneficios para empleados

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados, los siguientes:

- a) Seguro de Vida
- b) Descuentos en compras de Productos en Elektra e Italika.

## 2.16. Préstamos por Pagar y Emisiones de Deuda

Los préstamos son reconocidos inicialmente a costo amortizado hasta la extinción ya sea por la conversión o vencimiento de la deuda.

Los préstamos son reconocidos inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida. Subsecuentemente, los préstamos son reconocidos al costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

## 2.17. Impuestos Sobre la Renta Diferido sobre las Ganancias

Las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, el Banco registra este impuesto para ganancias o pérdidas temporales que se reflejan en el patrimonio restringido, no así los cálculos de ajustes por normas prudenciales como ser: cartera y pasivo laboral que afectarían las diferencias temporales materiales entre la base del cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros.

## 2.18. Provisiones

El Banco reconoce una provisión sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

Las provisiones que el Banco reconoce en su estado de situación financiera son las siguientes:

## Provisiones para Indemnizaciones Laborales

### Beneficios a empleados y provisiones para indemnizaciones Laborales

De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, el Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No.120 del Código del Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tienen derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Banco tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto, se registran contra la provisión que existe para este fin, la provisión se va constituyendo mes a mes contra la cuenta de gasto y de acuerdo a la normativa vigente.

La CNBS, mediante Resolución No. 144/19-02-2018, Circular 003-2018 resolvió la fecha máxima para la constitución del Pasivo Laboral Total, en adelante PLT, el cual concluirá el 31 de diciembre de 2028. A petición de las Instituciones del Sistema Financiero, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión, podrá autorizar un plan en menor plazo. Asimismo, con autorización de la Comisión, las instituciones del sistema financiero podrán constituir provisiones del PLT, en adición al porcentaje descrito en el numeral 2 siguiente, para la constitución del PLT, las instituciones del sistema financiero deben crear una provisión anual incremental no inferior al cinco por ciento (5%). Dicha provisión deberá constituirse de forma proporcional cada mes, y calculada sobre la base del PLT estimado. Al 31 de diciembre de 2021, la provisión constituida es del 65% del total de su pasivo laboral.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución cuenta con un total de 1,336 y 1,235 colaboradores respectivamente.

### Provisión para vacaciones

Representa la obligación que el Banco mantiene con sus funcionarios y empleados en concepto de licencia de vacaciones por cada año efectivo de labores para el Banco, los términos en concepto de vacaciones laborales se estipulan en el reglamento interno de trabajo del Banco y en concordancia con las estipulaciones establecidas en el Código de Trabajo de la República de Honduras, vigentes a la fecha sobre la que se informe.

El período de vacaciones remuneradas, a que tiene derecho todo trabajador después de cada año de trabajo continuo al servicio del mismo patrono, tendrá como duración mínima la que a continuación se expresa de acuerdo a los años de servicio, los días laborales, consecutivos son los siguientes:

Años	Días de vacaciones
1	10
2	12
3	15
4 en adelante	20

#### **Provisión para décimo tercer mes de salario**

El Décimo Tercer mes es el beneficio económico anual que el Banco brinda a todos sus funcionarios y empleados quienes tienen el derecho a percibir, el equivalente a un mes de salario por cada año trabajado, el cual se computa desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año de que se trate, según lo establece el Código de Trabajo de la República de Honduras. Adicionalmente, se hacen las siguientes consideraciones:

- Se paga aún en los casos en los que el contrato termine durante el período de prueba. No debe deducirse de él ninguna carga social.;
- Se paga tanto en contratos por tiempo indefinido como en contratos por tiempo determinado;
- Se calcula con base del último sueldo ordinarios devengados por el trabajador durante los doce meses del año calendario;
- Cuando se dé la terminación del contrato de trabajo antes de cumplirse el año calendario, el empleador debe pagar el aguinaldo que le corresponda al trabajador en forma proporcional al tiempo trabajado, independientemente de si la causa de terminación del contrato de trabajo es imputable a él o no;
- Se paga aun cuando el contrato haya concluido por renuncia del trabajador o bien en casos de despido sin responsabilidad patronal;
- El décimo tercer mes en concepto de aguinaldo se pagará en el mes de diciembre de cada año.

#### **Provisión para Décimo Cuarto Mes de Salario**

El Décimo Cuarto mes de salario es el beneficio económico anual que tienen todos los trabajadores permanentes. Esta prestación se paga por un monto equivalente al 100% del salario al trabajador que ha cumplido el año completo de trabajo, en el período comprendido del 1 de julio al 30 de junio del período siguiente. Se calcula con base en el promedio de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados durante los doce meses anteriores al cómputo. Si el trabajador no hubiere laborado todo el año, se paga en forma proporcional al tiempo laborado.

Para los efectos del pago del Décimo Cuarto mes, se considerará cumplida la condición de continuidad en el servicio y se consideran permanentes a todos los trabajadores que hayan trabajado durante un mínimo de 200 días al año, aunque el trabajo no se efectuó con regularidad todo el año, y a los que por contrato colectivo se les considere permanentes independientes del tiempo trabajado.

#### **2.19. Ingresos y Gastos por Intereses**

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un crédito presenta mora o se encuentra en cobro por la vía judicial, los intereses se registran de acuerdo con la normativa emitida por la CNBS.

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

#### **2.20. Ingresos por comisión**

Los ingresos por comisiones provenientes del manejo de cuentas, como ser Productos por servicios, seguro de protección de remesas, deuda migrantes y vida, así como tarjeta de crédito y débito, consultas a cajeros automáticos, entre otras, se reconocen en resultados a medida que se presentan los servicios.

#### **2.21. Otros activos**

Los otros activos están conformados principalmente por erogaciones que constituyen valores amortizables de acuerdo con la vida estimada de los mismos y que proveerán beneficios económicos futuros.

#### **2.22. Depósitos**

Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

#### **2.23. Gasto por impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad por pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

#### **2.24. Transacciones con compañías relacionadas**

El Reglamento de operaciones con Partes Relacionadas vigente establece las condiciones para ser considerado partes relacionadas de la Institución Financiera ya sea por propiedad o por gestión y aquellas sociedades cuya propiedad se encuentre relacionada con accionistas, directores y gerentes de la Institución Financiera en los porcentajes descritos en dicho Reglamento. También son personas relacionadas por administración los directores y gerentes del Banco, Elektra del Milenio, S.A. de C.V., Comercializadora EKT, S.A., y T.V Azteca S.A de C.V., como parte del Grupo Elektra S.A. de C.V., han realizado contratos de servicios para aprovechar

la eficiencia de los recursos de ambas empresas. Estos contratos establecen los conceptos y la base con que se calcularán en forma mensual los valores a pagar entre las partes.

## 2.25. Unidad monetaria

Los registros contables se mantienen en Lempiras (L), moneda funcional del Banco y de curso legal en la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los Bancos nacionales y casas de cambio autorizadas a base de subasta, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros.

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda legal de Honduras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados del Banco.

## 3- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

### 3.1 Riesgo de crédito

La exposición al riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones crediticias contraídas con el Banco, por parte de nuestros clientes.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia emitidas por la CNBS a la fecha del balance.

El perfil de riesgo de crédito de Banco Azteca de Honduras se continúa caracterizando por una distribución geográfica altamente diversificada y por la inexistencia de riesgo de concentración para personas naturales, grupos económicos o partes relacionadas. Por la naturaleza misma del crédito de consumo, la cartera crediticia se encuentra dispersa en una gran cantidad de clientes, minimizando la exposición a este riesgo.

La cartera de crédito al 31 de diciembre del 2021 muestra un incremento del 7.9% con respecto al año anterior. A la fecha el indicador de morosidad en relación con la cartera total alcanzó un porcentaje del 11.02% con un incremento 1.02pp en relación al año 2020

### Apetito de riesgo

Es el nivel de exposición a efectos adversos potenciales que la ins-

titución está dispuesta a asumir para alcanzar sus objetivos, el cual está asociado a las estrategias aprobadas por la alta dirección, con el fin de alcanzar un crecimiento sostenible. El mercado objetivo de El Banco se concentra en la base de la pirámide económica, esto se debe al mercado meta de la institución ya que ofrece productos y servicios con el propósito de apoyar la inclusión financiera, logrando mejorar la calidad de vida de nuestros clientes a través de la bancarización y el acceso a bienes de consumo.

### Riesgo de concentración

El Banco adopta medidas preventivas de riesgo de concentración, propendiendo a la diversificación por región. Evitando la concentración en clientes, grupos económicos o con partes relacionadas.

### Calidad de cartera

La constitución de reserva para créditos dudosos, al 31 de diciembre del 2021 y 2020 fue de L278,190 y L.194,081 miles de lempiras, con una cobertura del 139.3% y 104.8% respectivamente con relación a la cartera en mora, a esas mismas fechas los préstamos según su clasificación por vencimiento se detallan a continuación:

	2021	2020
Vigentes	L 1,768,565,310	L 1,662,932,658
Atrasados	175,902,179	155,716,277
Vencidos	41,881,213	29,168,093
Refinanciados	10,500,226	3,314,809
	<u>1,996,848,928</u>	<u>1,851,131,837</u>
Intereses por cobrar	19,049,797	144,021,222
	<u>2,015,898,725</u>	<u>1,995,153,059</u>
Menos: Estimación por deterioro acumulado	(278,190,581)	(194,080,536)
	<u>L 1,737,708,144</u>	<u>L 1,801,072,523</u>

Los préstamos por vencimiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan en la Nota 7 a los estados financieros.

### 3.2 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado/emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objeto de la administración de riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

### 3.3 Riesgo de moneda o de tipo de cambio

El Banco mantiene un perfil bajo de riesgo por tipo de cambio, monitorea de forma diaria y mensual el cumplimiento a la posición larga y corta en moneda extranjera a fin de cumplir con requerimientos normativos.

Para medir la exposición al riesgo por tipo de cambio se considera la

posición neta endólares al cierre de cada mes y el mínimo escenario ante un riesgo de pérdida por una eventual reevaluación del lempira frente al D dólar.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco obtuvo un indicador de posición larga respecto a los recursos propios del 12.2%, inferior al límite máximo permitido por norma del 20%.

	2021	2020
<b>Activos Financieros:</b>		
Depósitos en el Banco Central de Honduras US\$	\$ 14,961,859	\$ 15,256,982
Depósitos en bancos del interior	51,523	712,425
Depósitos en bancos del exterior	5,527,217	3,654,701
Otros activos	824,542	3,103,210
<b>Total Activos</b>	<b>\$ 21,365,141</b>	<b>\$ 22,727,318</b>
<b>Pasivos financieros:</b>		
Obligaciones financieras	\$ 5,011,278	\$ -
Cuentas por liquidar	191,860	2,489,481
Acreedores varios	276,942	1,469,800
<b>Total pasivos</b>	<b>5,480,080</b>	<b>3,959,281</b>
<b>Posición Neta</b>	<b>\$ 15,885,061</b>	<b>\$ 18,768,037</b>

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829

### 3.4 Riesgo de Tasa de Interés

La administración establece límites sobre el modelo de medición de riesgo de tasa de interés que puede ser asumido. El Banco incorpora en la política de mercado de la institución el indicador de ganancias en riesgo, el cual permite medir el impacto de cambios en la tasa de interés, en el acumulado de bandas de un año (hasta 30 días, de 31 a 90 días, de 91 a 180 días y de 181 a 360 días). Al 31 de diciembre del 2021 el Banco muestra un perfil de riesgo de tasa de interés bajo.

2021 representado en miles de lempiras									
Banda de tiempo en base a vencimientos residuales	Cartera de crédito	Inversiones	Inversiones sin plazo	Sub Total de Activos	Depósitos a plazo	Depósitos de ahorro	Sub Total de Pasivos	Total	Factor
0-30 Días	67,991	314,994	64,615	447,600	86,165	303,797	389,962	57,638	95.83%
31-90 Días	170,456	122,000	-	292,456	122,963	151,898	274,861	17,595	83.33%
91-180 Días	229,828	-	-	229,828	244,758	30,380	275,138	-45,310	62.50%
181-360 Días	459,657	119,000	-	578,657	165,680	15,190	180,870	397,787	25.00%
<b>Total</b>	<b>927,932</b>	<b>555,994</b>	<b>64,615</b>	<b>1,548,541</b>	<b>619,566</b>	<b>501,265</b>	<b>1,120,831</b>	<b>427,710</b>	

2020 representado en miles de lempiras									
Banda de tiempo en base a vencimientos residuales	Cartera de crédito	Inversiones	Inversiones sin plazo	Sub Total de Activos	Depósitos a plazo	Depósitos de ahorro	Sub Total de Pasivos	Total	Factor
0-30 Días	62,381	369,997	62,450	494,828	68,590	266,363	334,953	159,875	67.69%
31-90 Días	182,071	122,000	-	304,071	165,329	133,181	298,510	5,561	98.17%
91-180 Días	230,125	-	-	230,125	301,680	26,636	328,316	-98,191	142.67%
181-360 Días	460,250	119,000	-	579,250	196,940	13,318	210,258	368,992	36.30%
<b>Total</b>	<b>934,827</b>	<b>610,997</b>	<b>62,450</b>	<b>1,608,274</b>	<b>732,539</b>	<b>439,498</b>	<b>1,172,037</b>	<b>436,237</b>	

### 3.5 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre las dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas entregando efectivo u otro activo financiero.

La exposición al riesgo de liquidez está asociada a la capacidad del Banco para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

Las fuentes de fondeo, al 31 de diciembre de 2021 son estables constituidas en un 100% con depósitos del público. La estructura depositaria del Banco es bien atomizada y está constituida de la siguiente manera: 68.5% depósitos de ahorro, 2.5%, depósitos en cuenta de cheque y 29% en depósitos a plazo. Para gestionar el riesgo de liquidez el Banco aplica límites de concentración por depositante, exigencia de efectivo mínimo, Ratio de cobertura de liquidez y análisis de volatilidad de nuestras fuentes de fondeo, así como escenarios de estrés con situaciones de muy baja probabilidad de ocurrencia.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

La Norma de Riesgo de Liquidez, Circular CNBS No.006/2019 establece que la Institución debe cumplir con la ratio mínima de cobertura de liquidez de un 100%.

RCL = Activos Líquidos de Alta Calidad / Salidas de Efectivo Netas >= 100%

Al cierre de diciembre 2021, el Banco obtuvo un indicador de 606.25%, muy por encima del límite mínimo permitido por norma del 100%.

### 3.6 Riesgo Reputacional

El riesgo reputacional es la exposición a la incertidumbre, resultado de eventos que afectan negativamente a la percepción del Banco por parte del público en general.

El Banco cuenta con una metodología de estimación del impacto reputacional, donde se consideran los grupos de interés, medios de comunicación, redes sociales y afectación a los clientes para determinar el impacto reputacional y completar el análisis cualitativo en cada uno de los riesgos operativos identificados dentro de los procesos del Banco.

Es el riesgo de pérdida de negocio en la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Banco se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias a ilegales

por el Banco a su administración, tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

La metodología de valoración de los riesgos de reputación, son modelos cualitativos de probabilidad e impacto.

Las políticas consideradas en la administración de este riesgo se basan en:

- El cumplimiento normativo, el funcionamiento apropiado del negocio y el Gobierno Corporativo.
- El seguimiento a los reclamos, quejas y sugerencias realizadas por los clientes; Informando a las áreas respectivas y al Comité de Riesgos.

El monitoreo se realiza a través de herramientas de seguimiento tales como: Matriz de Quejas y Reclamos, Matriz de Riesgo Reputacional, Matriz de Eventos de Riesgo Legal.

Se cuenta con una Unidad de Cumplimiento que realiza labores de prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

El riesgo reputacional del Banco muestra una mejora sobre el total de reclamos y solicitud de aclaraciones por parte de nuestros clientes a nivel nacional. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el perfil de Riesgo Reputacional del Banco ha mejorado con respecto a años anteriores, agilizando la resolución de los casos y otorgando una oportuna y satisfactoria respuesta a los clientes.

De forma trimestral, a través del Subcomité de Riesgo Operativo y el Comité de Riesgos, el Banco da un seguimiento a la salud de la marca Banco Azteca en los diferentes medios y redes sociales.

### 3.7 Riesgo de Solvencia Patrimonial

El Banco aplica las Normas para la Adecuación de Capital (IAC) establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con un nivel mínimo requerido del 10% y un coeficiente de apalancamiento sobre activos no ponderados por riesgo del 4% más una cobertura de conservación de capital del 3%.

Para el cálculo de la adecuación de capital, el Banco aplica las Normas para la Adecuación de Capital establecida por la CNBS, el cual resulta del cociente de dividir el volumen de los recursos propios entre la suma de los activos ponderados por riesgo, con un nivel mínimo requerido por el regulador del 10%. Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 37.98% y 40.07%, cumpliendo con los requerimientos mínimos a los cuales está sujeto según el artículo 13, numeral 1) y 2) de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, (Circular No.047-2020, que contiene la Resolución GES No.655/22-12-2020), Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el índice de solvencia del Banco es el siguiente:

	2021	2020
<b>Riesgo de Solvencia Patrimonial</b>		
<b>Adecuación de capital</b>		
<b>A. Recursos de Capital</b>		
A.I Subtotal Capital Primario	L 600,000	L 600,000
A.II Subtotal Capital Complementario	600,000	600,000
Total, Recursos de Capital	L <u>1,200,000</u>	L <u>1,200,000</u>
<b>Activos Ponderados</b>		
B.II Subtotal Activos Ponderados con 10% de Riesgo	L 1,446	L 17,279
B.III Subtotal Activos Ponderados con 20% de Riesgo	44,398	320,336
B.V Subtotal Activos Ponderados con 100% de Riesgo	<u>3,113,317</u>	<u>2,928,877</u>
Total, Activos Ponderados por Riesgo	<u>3,159,161</u>	<u>3,266,492</u>
Relación (Recursos de Capital/Activos Ponderados)%	<u>37.98%</u>	<u>40.07%</u>
Suficiencia (Insuficiencia) de Capital	L <u>884,083</u>	L <u>900,532</u>

### 3.8 Riesgo Operacional y Controles Internos

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos.

El riesgo operacional, se refiere a la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, la infraestructura o eventos externos. La exposición a este riesgo puede resultar de una deficiencia o ruptura en los controles internos o procesos de control, fallas tecnológicas, errores humanos o deshonestidad, prácticas inseguras y catástrofes naturales, entre otras causas.

El Banco tiene una metodología definida y aprobada por la Junta Directiva para la gestión del riesgo operativo. Dicha metodología incluye una política y herramientas como: base de eventos de pérdida, análisis de riesgo para nuevos productos, matrices de riesgo. Asimismo, de forma bimestral se realiza el subcomité de riesgo operativo, conformado por altos funcionarios de la institución. Adicionalmente, la Unidad de Riesgo nombra Coordinadores de Riesgo en las diferentes áreas del Banco a fin de hacer una gestión transversal del riesgo operativo en toda la institución. Dichos coordinadores son capacitados y retroalimentados de forma anual a fin de mejorar sus capacidades para la gestión de sus riesgos.

Finalmente, la Unidad de Riesgos capacita de forma anual a todo el personal del Banco a fin de fomentar la cultura de riesgos en la institución y fortalecer sus habilidades y conocimientos en temas de riesgos.

### 3.9 Riesgo de Valoración (o de modelización)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. La mayor exposición del Banco a este riesgo está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para

ello el Banco cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría interna.

De acuerdo con Resolución SBOIB NO-109/2018 de la CNBS, determinó que las inversiones en el BCH y los garantizados por el Gobierno de Honduras se deben registrar únicamente bajo el método de costo amortizado.

### 3.10 Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del banco.

El Banco en apego a lo establecido en el artículo No. 6 del reglamento para la Prevención y Detección del Uso de los Productos y Servicios Financieros en el Lavado de Activos, ha designado la estructura adecuada mediante la creación de la unidad de cumplimiento, un Gerente y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, capacitaciones constantes, cumplimiento al plan de adecuación, seguimiento a la generación de alertas y reportes de transacciones, etc.

### 3.11 Riesgo de Legal

El Banco, realiza la gestión oportuna del riesgo legal. Se mantiene la presentación de un análisis del riesgo legal laboral, penal, administrativo, civil, etc. con el correspondiente detalle de sus contingentes ante el Comité de Administración Integral de Riesgos, con el objetivo de que pueda ser apreciado dentro del contexto general del Banco.

Para gestionar la exposición por riesgo legal, se fijó el apetito al riesgo y nivel de tolerancia para riesgo legal.

El riesgo administrativo sigue siendo de bajo perfil, gracias a la gestión de contención a lo interno de los asuntos relacionados con usuarios financieros. Se mantuvo el perfil de riesgo legal en materia civil, mismo que, hasta la fecha, no ha representado impactos y la estrategia sigue siendo reducirlo al menor grado posible.

## 4- ESTIMACIONES CONTABLES IMPORTANTES Y CRITERIOS PARA APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES

El Banco realiza estimaciones y presunciones que afectan las sumas

reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio financiero. Las estimaciones y criterios son evaluados continuamente y están basados en experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que, conforme a las circunstancias observadas, se consideran razonables.

### Pérdidas por Deterioro sobre los Créditos

El Banco evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultados, el Banco aplica los criterios definidos en las Normas de Evaluación y Clasificación, Circular CNBS No. 012/2021 que contiene la Resolución GES No 470/21-06- 2021.

Los estados financieros son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Las estimaciones hechas por la administración incluyen, entre otros, estimaciones para pérdida de préstamos, inversiones y vida útil de activos fijos.

Aunque la administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos, inversiones y activos fijos. Estas autoridades pueden requerir al Banco reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.

## 5- DISPONIBILIDADES (EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO)

	2021	2020
Caja /1	L 1,018,335,824	L 863,296,935
Depósitos en bancos del interior /2	14,314,962	17,179,494
Depósitos en bancos del exterior /3	134,562,306	88,132,245
Otras disponibilidades /4	23,548,189	15,446,089
Depósitos en el Banco Central de Honduras /5	<u>364,252,442</u>	<u>367,908,378</u>
	<u>L 1,555,013,723</u>	<u>L 1,351,963,141</u>

1. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro no incluye saldos en dólares estadounidenses.

2. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L1,254,342 (US\$51,523) y L2,517,021 (US\$104,380) respectivamente, depositados en las siguientes instituciones financieras:

	2021	2020
Banco BAC, S.A.	L 10,907,761	L 13,614,600
Banco Atlántida, S.A.	<u>3,555,882</u>	<u>3,564,894</u>
	<u>L 14,463,643</u>	<u>L 17,179,494</u>

3. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro incluye saldos en Dólares Estadounidenses por un monto de L134,562,306 (US\$5,527,217) y L88,132,245 (US\$3,654,701) respectivamente. Detalle que se incluye a continuación:

	2021	2020
Maccorp	L 16,932,704	L 8,988,804
Sunwest Bank	3,059,504	2,093,376
Banco de Pichincha	<u>114,570,098</u>	<u>77,050,065</u>
	<u>L 134,562,306</u>	<u>L 88,132,245</u>

4. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro incluye saldos por un monto de L23,548,189y L15,446,089 de los cuales corresponden al cumplimiento de la normativa de fondos de prestaciones laborales emitida por la CNBS para el año 2021.

5. El detalle de los depósitos realizados en el Banco Central de Honduras es el siguiente:

Encaje legal	2021	2020
Cuenta de encaje legal MN	L 189,924,029	L 200,899,640
Cuenta de encaje legal ME	108,350,071	103,208,348
Letras del Banco Central	<u>65,978,342</u>	<u>63,800,390</u>
	<u>L 364,252,442</u>	<u>L 367,908,378</u>

#### Encaje Legal en Moneda Nacional

**Mediante Resolución No.263-08-2020, Sesión No. 3853 del 28 de agosto de 2020, El Directorio del Banco Central de Honduras resuelve instruir a las instituciones del sistema financiero lo siguiente:**

Las instituciones del sistema financiero mantendrán el encaje sobre depósitos a la vista, a plazo y de ahorro que sobre reservas matemática representadas por contratos de ahorro, capitalización y ahorro y préstamos, así como cualquiera otras cuentas del pasivo o recursos provenientes del público para invertir o prestar, en forma directa o indirecta en moneda nacional o extranjera, independientemente de sus documentación y registro contable, se exceptúan del requerimiento de encaje los recursos que las instituciones del sistema financiero obtengan mediante préstamos internacionales o reciban en préstamo o depósito de parte de otras instituciones sujetas a encaje.

Para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será de nueve por ciento (9.0%) y las inversiones obligatorias será de tres por ciento (3.0%).

Para los recursos captados del público en moneda extranjera se mantiene el requerimiento de encaje en doce por ciento (12%) y el de inversiones obligatorias en doce por ciento (12%). La posición de encaje en moneda nacional y extranjera de las instituciones del sistema financiero se establece cada catorce (14) días calendario, comenzando un día jueves y finalizando un día miércoles. La tasa

de encaje se aplicará a los promedios sujetas a encaje durante la catorcena inmediata anterior.

El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá en su totalidad en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al ochenta por ciento (80%) del mismo.

**Mediante Resolución No.264-08-2020, Sesión No. 3853 del 28 de agosto de 2020, El Directorio del Banco Central de Honduras resuelve instruir a las instituciones del sistema financiero lo siguiente:**

Establecer que el tres por ciento (3%) de requerimiento de inversiones obligatorias a las instituciones del sistema financiero sobre la captación de recursos en moneda nacional podrá ser mantenido en:

Cuentas de inversión de registro contable que maneja el Banco Central de Honduras a favor de cada institución del sistema financiera.

Hasta el tres por ciento (3%) con el flujo neto acumulado del valor total garantizado de los créditos nuevos otorgados a los sectores productivos que estén respaldados por el fondo de garantía para la reactivación de las Mipymes afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-1. El flujo Neto se calculará como el valor garantizado y desembolso menos los abonos de capital de cada préstamo nuevo otorgado entre el 24 de septiembre de 2020 y el 29 de diciembre de 2021. Una vez que la institución del sistema financiero haya alcanzado el 3% mencionado en este inciso, las recuperaciones de capital de los créditos otorgados bajo esta modalidad deberán computarse con el inciso a) de este numeral, para cumplir con el requerimiento vigente de inversiones obligatorias en moneda nacional.

Dispone a los saldos de las cuentas de inversiones obligatorias de registro contable en moneda nacional, registradas en el Banco Central de Honduras (BCH) y pertenecientes a las instituciones del sistema financiero, devengarán un rendimiento anual del cero por ciento (0%).

La reserva de encaje del Banco está constituida totalmente en el Banco Central de Honduras, en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y en títulos valores computables para encaje emitidos por éste en la misma moneda.

El Encaje correspondiente a la última catorcena del mes diciembre de 2021 y 2020, está colocado en L298,274,099 y L304,107,988 respectivamente, los cuales están constituidos en la cuenta de encaje moneda nacional L189,924,028 y L200,899,640 y moneda extranjera L108,350,071 y L103,208,348 respectivamente.

#### 6- INVERSIONES EN VALORES

Los saldos de inversiones en financieras por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, lo conforman instrumentos finan-

cieros a la vista denominados Bonos Encajables y letras emitidos por el Banco Central de Honduras que devengan una tasa de interés anual para lempiras entre 0.16 % al 6.90% y 3.45% y 6.90% respectivamente, inversiones en el Banco Centroamericano de Integración Económica que devenga tasas de interés en dólares del 0.13% trimestralmente para el año 2021 y entre 0.14% y 0.20% trimestralmente para el año 2020 y en BAC Honduras, S.A., que devengan una tasa del 2% al 6% anual para el 2021 y 7% para el 2020. Las inversiones en valores se registran a su costo amortizado sobre la base del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros, las cuales se muestran a continuación:

	2021	2020
Inversiones Financieras a)	L 12,413,506	L 16,388,299
Entidades oficiales (no obligatorias) b)	314,994,399	369,997,432
Otras inversiones (Fondos especiales) c)	244,214,106	142,343,419
Inversiones financieras restringidas d)	241,000,000	241,000,000
Rendimientos financieros por cobrar e)	1,783,248	3,936,371
	<u>L 814,405,259</u>	<u>L 773,665,521</u>

La Tasa de rendimiento promedio ponderada de las inversiones al 31 de diciembre de 2021 es de 2.18%:

- a) La inversión financiera obligatoria corresponde a depósito a plazo fijo en el BCIE que devenga una tasa entre 0.13% a plazo de 3 meses constituidas por un monto en dólares de \$509,891.25 para 2021.
- b) Las inversiones no obligatorias corresponden a la contabilización de las letras del Banco Central a un costo amortizado la cual devengan una tasa de interés del 0.16% para 2021.
- c) La inversión en fondos especiales entidades oficiales corresponden a fondo de prestaciones laborales, los cuales devengan una tasa de intereses entre el 0.50% al 6.90% para 2021, que corresponden al cumplimiento normativo de la Circular 003/2018 de la CNBS plan de constitución del pasivo laboral sobre inversiones en fondos especiales.
- d) El valor correspondiente a otras inversiones lo integran L241,000,000 de bonos en caja en garantía en BAC Credomatic con vencimiento en 2022, devengando una tasa de interés del 2% al 6% en 2021.
- e) Al 31 de diciembre de 2021 los rendimientos financieros por cobrar corresponden a intereses devengados y no percibidos correspondientes a inversiones en letras del BCH de L1,503,248 en BAC L278,361 y el BCIE L1,639.

El movimiento de las inversiones financieras se resume a continuación:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	L 773,665,521	L 699,457,051
Compra de instrumentos financieros	226,612,137,814	150,613,616,196
Cancelación y/o venta de instrumentos	<u>(226,569,244,952)</u>	<u>(150,538,121,765)</u>
	816,558,383	774,951,482
Otros rendimientos financieros	<u>(2,153,124)</u>	<u>(1,285,961)</u>
Saldo al final del año	<u>L 814,405,259</u>	<u>L 773,665,521</u>

## 7-PRÉSTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES, ESTIMACIÓN POR DETERIORO ACUMULADO, E INTERESES POR COBRAR

	2021	2020
Vigentes	L 1,768,565,310	L 1,662,932,658
Atrasados	175,902,179	155,716,277
Vencidos	41,881,213	29,168,093
Refinanciados	<u>10,500,226</u>	<u>3,314,809</u>
	1,996,848,928	1,851,131,837
Intereses por cobrar	<u>19,049,797</u>	<u>144,021,222</u>
	2,015,898,725	1,995,153,059
Menos: Estimación por deterioro acumulado	<u>(278,190,581)</u>	<u>(194,080,536)</u>
	<u>L 1,737,708,144</u>	<u>L 1,801,072,523</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, todos los préstamos por cobrar tienen garantía fiduciaria y devengan tasas de interés sobre saldos insolutos que oscilan del 49.67% al 113.73 % y 50.43% al 115.81% respectivamente, a su vez no existen préstamos por cobrar en dólares.

La clasificación de la cartera de préstamos por cobrar de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se detalla a continuación:

2021	Categoría	Días Mora	Porcentajes	Total Cartera	Intereses por cobrar	Morosidad BAZ
<b>Consumo</b>						
Buenos	I	30	1.00%	L 1,602,791,711	L 11,260,657	16,427,588
Especial mencionados	II	31-60	5.00%	90,847,614	3,823,091	5,003,011
Bajo Norma	III	61-90	25.00%	44,237,584	3,823,918	12,889,554
Dudosa Recuperación	IV	91-120	60.00%	29,516,171	-	18,986,991
Pérdida	V	Más de 120	100.00%	<u>205,425,116</u>	-	<u>213,999,404</u>
				<u>L 1,972,818,196</u>	<u>L 18,907,666</u>	<u>L 267,306,548</u>
<b>Tarjeta de Crédito</b>						
Buenos	I-A	7	0.50%	L 16,305,538	L 74,903	L 81,903
Buenos	I-B	8-30	1.00%	92,420	5,249	977
Especial mencionados	II	31-60	5.25%	881,491	19,136	47,283
Bajo Norma	III	61-90	25.00%	338,630	17,689	89,080
Dudosa Recuperación	IV-A	91-120	60.00%	256,858	-	154,115
Dudosa Recuperación	IV-B	121-180	80.00%	25,880	-	20,704
Pérdida	V	Más de 180	100.00%	<u>3,998,568</u>	-	<u>3,998,568</u>
				<u>L 21,899,385</u>	<u>L 116,977</u>	<u>L 4,392,630</u>
<b>Microcréditos</b>						
Buenos	I	Hasta 15	1.00%	L 1,916,824	L 19,013	L 20,129
Especial mencionados	II	16-30	5.00%	66,253	6,141	3,827
Bajo Norma	III	31-60	25.00%	-	-	-
Dudosa Recuperación	IV	61-120	60.00%	9,721	-	10,172
Pérdida	V	Más de 120	100.00%	<u>138,549</u>	-	<u>153,815</u>
				<u>L 2,131,347</u>	<u>L 25,154</u>	<u>L 187,943</u>
Reserva Requerida según Normativa				<u>L 1,996,848,928</u>	<u>L 19,049,797</u>	<u>L 271,887,121</u>
Reserva Registrada Contablemente						<u>L 278,190,581</u>
Suficiencia (Insuficiencia)						<u>L 6,303,460</u>

Los préstamos por vencimiento al 31 de diciembre de 2020 se detallan a continuación:

2020	Categoría	Días Mora	Porcentajes	Total Cartera	Intereses por cobrar	Morosidad BAZ
<b>Consumo</b>						
Buenos	I	30	1.00%	L 1,497,329,207	L 126,401,620	L 16,237,328
Especial mencionados	II	31-60	5.00%	132,517,987	11,626,830	7,207,241
Bajo Norma	III	61-90	25.00%	64,452,439	4,915,118	17,341,889
Dudosa Recuperación	IV	91-120	60.00%	45,426,818	6,658	27,260,086
Pérdida	V	Más de 120	100.00%	<u>86,642,886</u>	<u>5,331</u>	<u>86,648,217</u>
				<u>L 1,826,369,337</u>	<u>L 142,955,557</u>	<u>L 154,694,761</u>

Tarjeta de Crédito	Categorías	Días Mora	Porcentajes	Total Cartera	Intereses por cobrar	Morosidad BAZ
Buenos	I-A	7	0.50%	L 17,544,424	L 765,228	L 91,548
Buenos	1-B	8-30	1.00%	25,896	1,743	276
Especial mencionados	II	31-60	5.25%	1,381,440	64,584	75,916
Bajo Norma	III	61-90	25.00%	648,296	11,895	165,048
Dudosa Recuperación	IV-A	91-120	60.00%	403,324	-	241,994
Dudosa Recuperación	IV-B	121-180	80.00%	24,611	-	19,689
Pérdida	V	Más de 180	100.00%	2,243,662	-	2,243,662
				<u>L 22,271,653</u>	<u>L 843,450</u>	<u>L 2,838,133</u>

  

Microcréditos	Categorías	Días Mora	Porcentajes	Total Cartera	Intereses por cobrar	Morosidad BAZ
Buenos	I	Hasta 15	1.00%	L 2,162,624	L 198,824	L 23,614
Especial mencionados	II	16-30	5.00%	163,763	20,191	9,198
Bajo Norma	III	31-60	25.00%	83,866	3,200	21,767
Dudosa Recuperación	IV	61-120	60.00%	12,405	-	7,443
Pérdida	V	Más de 120	100.00%	68,189	-	68,189
				<u>L 2,490,847</u>	<u>L 222,215</u>	<u>L 130,211</u>

  

Reserva Requerida según Normativa	L 1,851,131,837	L 144,021,222	L 157,663,105
Reserva Registrada Contablemente			L 194,080,536
Suficiencia (Insuficiencia)			L 36,417,431

El destino de los préstamos por cobrar de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se detalla a continuación:

	2021	2020
Préstamos de consumo	L 1,996,848,928	L 1,851,131,837
Intereses por cobrar sobre préstamos	<u>19,049,797</u>	<u>144,021,222</u>
	<u>L 2,015,898,725</u>	<u>L 1,995,153,059</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 2.10% y 1.57% respectivamente. La relación cartera vencida a cartera bruta es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de la cartera vencida entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera crediticia se concentra en un 100% en el destino de préstamos de consumo y personales, siendo la tasa de cobertura de cartera bruta 13.61% y 10.48% respectivamente, la tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones contables para incobrabilidad por riesgo crediticio, entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la tasa de rendimiento promedio ponderado es de 75.58% y 66.23% respectivamente, la cual es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de créditos por el período reportado. Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

	2021	% de la cartera
<b>Número de prestatarios:</b>		
10 mayores clientes	L 994,845	0.05%
20 mayores clientes	1,928,081	0.10%
50 mayores clientes	4,224,683	0.21%
Resto de clientes (cantidad)	<u>1,989,701,319</u>	<u>99.64%</u>
	<u>L 1,996,848,928</u>	<u>100.00%</u>

  

	2020	% de la cartera
<b>Número de prestatarios:</b>		
10 mayores clientes	L 965,302	0.05%
20 mayores clientes	1,818,547	0.10%
50 mayores clientes	4,055,258	0.22%
Resto de clientes (cantidad)	<u>1,844,292,730</u>	<u>99.62%</u>
	<u>L 1,851,131,837</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el banco presentaba la siguiente estructura de categorías de riesgo:

Categoría de riesgo	2021	%	2020	%
I Créditos Buenos	L 1,621,106,494	81.18%	L 1,517,062,151	80.38%
Créditos especialmente mencionados	91,795,358	4.60%	134,063,189	7.60%
III Créditos Bajo Norma	44,576,214	2.23%	65,184,601	3.29%
IV Créditos de dudosa recuperación	29,808,629	1.49%	45,867,159	1.81%
V Créditos de pérdida	<u>209,562,233</u>	<u>10.49%</u>	<u>88,954,737</u>	<u>6.92%</u>
	<u>L 1,996,848,928</u>	<u>100.00%</u>	<u>L 1,851,131,837</u>	<u>100.00%</u>

## 8- ESTIMACIÓN POR DETERIORO ACUMULADO CRÉDITOS DUDOSOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el movimiento de la estimación por deterioro acumulado de créditos dudosos para pérdidas en préstamos e intereses es el siguiente:

La entidad requiere estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de L271,887,121 y L157,663,108, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

I. Por sectores	2021	%	2020	%
a) Comercial	L -	0.00%	L -	0.00%
b) Vivienda	-	0.00%	-	0.00%
c) Consumo	<u>271,887,121</u>	<u>100.00%</u>	<u>157,663,105</u>	<u>100.00%</u>
	<u>L 271,887,121</u>	<u>100.00%</u>	<u>L 157,663,105</u>	<u>100.00%</u>

II. Por categoría	2021	%	2020	%
Categoría I	L 16,530,587	6.08%	L 16,532,752	10.47%
Categoría II	5,054,139	1.86%	7,292,358	4.62%
Categoría III	12,978,625	4.77%	17,528,714	11.11%
Categoría IV	19,171,982	7.05%	27,529,213	17.44%
Categoría V	<u>218,151,788</u>	<u>80.24%</u>	<u>88,960,068</u>	<u>56.36%</u>
	<u>L 271,887,121</u>	<u>100.00%</u>	<u>L 157,843,105</u>	<u>100.00%</u>

III. Por tipo de garantía	2021	%	2020	%
Hipotecaria	L -	0.00%	L -	0.00%
Prendaria	-	0.00%	-	0.00%
Accesorio	271,887,121	100.00%	157,663,105	100.00%
Fiduciaria	-	0.00%	-	0.00%
Otras	-	0.00%	-	0.00%
	<u>L 271,887,121</u>	<u>100.00%</u>	<u>L 157,663,105</u>	<u>100.00%</u>

La estimación requerida respecto a la estimación registrada por el período de un año terminado Al 31 de diciembre es la siguiente:

	2021	2020
Estimación registrada	L (278,190,581)	L (194,080,536)
Menos: Estimación requerida	<u>(271,887,121)</u>	<u>(157,663,105)</u>
Exceso de la estimación	<u>L (6,303,460)</u>	<u>L (36,417,431)</u>

Al 31 de diciembre de 2021 la estimación para créditos dudosos fue de L278,190 en miles de lempiras, con una cobertura del 102.32%, con relación a la cartera en mora.

## 9- CUENTAS POR COBRAR

	2021	2020
Deudores varios /1	L 3,929,530	L 6,765,437
Otras cuentas por cobrar /2	148,074,944	60,935,631
Comisiones sobre remesas /3	28,244,533	23,140,680
	<u>180,249,007</u>	<u>90,841,748</u>
Estimación para pérdida por deterioro	(11,302,884)	-
	<u>L 168,946,123</u>	<u>L 90,841,748</u>

/1 La cuenta de deudores diversos se detalla a continuación:

	2021	2020
Otros	L 3,072,605	L 4,851,843
Impuesto 25% por cobrar Money Gram	693,687	1,449,985
Fondeo de nómina	152,393	-
Documentos por cobrar	10,845	430,391
Comisión cobranza Tigo Money	-	33,218
	<u>L 3,929,530</u>	<u>L 6,765,437</u>

/2 Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, dentro de las otras cuentas por cobrar se registran los valores pendientes de reembolsar por el pago de remesas por un valor de L86,137,897 y L48,463,219 respectivamente, los cuales se liquidan en los primeros días del mes siguiente.

/3 Corresponde a los valores por cobrar en concepto de comisiones por lo diferentes porcentajes y tasas negociadas con las compañías remesadoras que mantienen relación con el Banco.

## 10- PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO - NETO

Año 2021	Mobiliario y equipo	Vehículos	Instalaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2020	L 365,096,040	L 51,607,879	L 21,398,215	L 438,102,134
Adquisiciones del año	13,374,813	14,796,868	10,108,292	38,279,973
Retiros y ajustes	(7,080,369)	(2,324,726)	(5,356,709)	(14,761,804)
	371,390,484	64,080,021	26,149,798	461,620,303
Depreciación Acumulada	(238,746,386)	(33,230,760)	(3,775,266)	(275,752,412)
	<u>L 132,644,098</u>	<u>L 30,849,261</u>	<u>L 22,374,532</u>	<u>L 185,867,891</u>

Año 2020	Mobiliario y equipo	Vehículos	Instalaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2019	L 355,401,044	L 55,228,967	L 10,880,308	L 421,510,319
Adquisiciones del año	9,972,338	5,044,866	11,101,824	26,119,028
Retiros y ajustes	(277,342)	(8,665,954)	(583,917)	(9,527,213)
	365,096,040	51,607,879	21,398,215	438,102,134
Depreciación Acumulada	(197,716,262)	(24,772,824)	(3,054,534)	(225,543,620)
	<u>L 167,379,778</u>	<u>L 26,835,055</u>	<u>L 18,343,681</u>	<u>L 212,558,514</u>

## 11- OTROS ACTIVOS

	2021	2020
Construcciones en usufructo /1	L 46,606,308	L 52,413,396
Depósitos en garantía /2	13,988,100	13,849,921
Programa de aplicación y licencias /3	6,085,708	4,198,970
Gastos anticipados	3,189,555	3,294,185
Impuesto Sobre la Renta /4	1,074,633	11,158,998
	<u>L 70,944,304</u>	<u>L 84,915,470</u>

/1 Corresponde a las construcciones que realiza el Banco en las agencias de Elektra o de terceros, los cuales son amortizados de acuerdo a la duración del contrato, la disminución en 2021 corresponde al cierre de algunas agencias por temas de la pandemia del Covid-19.

/2 Corresponde a los depósitos en garantía que mantiene el Banco con las operadoras de tarjetas de crédito Visa y Master Card, por las operaciones realizadas con sus tarjetas de crédito y tarjetas de débito, y depósitos en garantía corresponde a los depósitos por alquiler de locales de terceros.

/3 El Banco clasifica como activos intangibles el software y licencias los cuales son amortizables según el cuadro detallado a continuación:

Activo intangible	Vida esperada	Método de amortización	2021	2020
Licencias	1 año	Línea recta	L 769,701	L 2,105,959
Licencias	5 años	Línea recta	<u>5,316,007</u>	<u>2,093,011</u>
	Totales		<u>L 6,085,708</u>	<u>L 4,198,970</u>

/4 Al 31 de diciembre de 2021, el saldo que refleja corresponde al impuesto diferido por adopción de NIIF de acuerdo con normativa emitida por la CNBS en el año de 2016.

## 12- PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS

	2021	2020
Pérdida por Estimación de Deterioro	L 282,480,690	L 128,264,918

El 6 de agosto de 2020, CNBS emitió Circular 030/2020, la cual establece:

Permitir de forma temporal a los Bancos hasta el 31 de octubre de 2020 mantener una cobertura mínima del cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora. Esto como parte de los mecanismos de alivio temporales que permitan disponer de un período de tiempo adicional para constituir las reservas, por el incremento en la mora en su cartera de créditos:

>Recomendar a las Instituciones, que diseñen un Plan de Ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio.

>La Circular 046/2020 del 22/12/2020, indica en el numeral V inciso 2, que el porcentaje mínimo de cobertura deberá ser el 100%.

>El Banco ha cumplido con el indicador mínimo de cobertura requerido.

## 13- ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El Banco mantiene un registro por valor L1,074,632 por impuesto diferido ocasionado por registro de gasto de depreciación, el cual se calcula en base a tiempo de depreciación diferente al que establece la parte fiscal, registros que se presentó de la conversión realizada de Normas Internacionales de Información Financiera en el año 2016, posterior a esta fecha, al momento de hacer la conciliación fiscal para pagar el Impuesto sobre la Renta, se consideran las depreciaciones fuera de ley.

#### 14- DEPÓSITOS DEL PÚBLICO

	2021	2020
De ahorro	L 1,466,092,871	L 1,280,005,351
A plazo	619,566,097	732,540,090
De cheques	52,891,179	51,807,807
Otros depósitos, cheques en circulación	645,531	3,373,697
Costo financiero	4,496,393	5,726,870
	<u>L 2,143,692,071</u>	<u>L 2,073,453,815</u>

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

	2021	2020
Cuentas		
I. A costo amortizado		
a) Del público	L 2,139,195,678	L 2,067,726,945
Por su clasificación		
b) Depósitos en cuentas de ahorro	L 1,466,092,871	L 1,280,005,351
c) Depósitos a plazo	619,566,097	732,540,090
a) Depósitos en cuentas de cheques	52,891,179	51,807,807
d) Depósitos restringidos	645,531	3,373,697
	<u>L 2,139,195,678</u>	<u>L 2,067,726,945</u>

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos:

Número de depositantes	2021	% Depósitos brutos	2020	% Depósitos brutos
10 mayores depositantes	L 192,435,509	9.00%	L 259,403,807	12.55%
20 mayores depositantes	243,588,588	11.39%	319,757,183	15.46%
50 mayores depositantes	338,838,545	15.84%	416,253,507	20.13%
Resto de depositantes	1,364,333,036	63.78%	1,072,312,448	51.86%
	<u>L 2,139,195,678</u>	<u>100.00%</u>	<u>L 2,067,726,945</u>	<u>100.00%</u>

#### 15- OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2021	2020
Banco BAC Credomatic /1	L 121,727,000	L 120,570,500
Intereses sobre préstamos por pagar	274,562	371,759
	<u>L 122,001,562</u>	<u>L 120,942,259</u>

/1 Al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene un préstamo por US\$5 millones, con garantía fiduciaria mediante línea de crédito de US\$8 millones, devengando una tasa de interés del 7% anual y con vencimiento en 2022.

#### 16- CUENTAS POR PAGAR

	2021	2020
Cuentas por liquidar por contratos	L 27,890,433	L 30,342,582
Aportaciones patronales	14,682,328	15,299,467
Retención a no residentes	12,769,386	4,377,228
Retenciones a empleados por pagar	7,062,164	2,026,529
Retención de dividendos	3,087,000	-
Intereses sobre depósitos	483,560	549,883
Contribución especial Ley de Seguridad	160,219	129,075
Sobre honorarios profesionales	126,721	69,305
	<u>L 66,261,811</u>	<u>L 52,794,069</u>

#### 17- PROVISIONES

	2021	2020
Pasivo laboral 1/	L 173,796,660	L 117,733,843
Décimo cuarto mes	15,770,839	9,764,405
Demandas y litigios	15,158,518	15,318,873
Otras provisiones	7,245,514	-
Vacaciones	-	1,819,045
	<u>L 211,971,531</u>	<u>L 144,636,166</u>

Las cuentas de este rubro representan obligaciones registradas por el Banco en concepto de obligaciones futuras; las cuales están basadas en regulaciones legales o en políticas internas del Banco.

Su reconocimiento tendrá lugar en las situaciones siguientes:

1/ La CNBS, mediante Resolución No. 144/19-02-2018, Circular 003-2018 resolvió la fecha máxima para la constitución del Pasivo Laboral Total, en adelante PLT, el cual concluirá el 31 de diciembre de 2028. A petición de las Instituciones del Sistema Financiero, la Comisión podrá autorizar un plan en menor plazo. Asimismo, con autorización de la Comisión, las instituciones del sistema financiero podrán constituir provisiones del PLT, en adición al porcentaje descrito en el numeral 2 siguiente, para la constitución del PLT, las instituciones del sistema financiero deben crear una provisión anual incremental no inferior al cinco por ciento (5%). Dicha provisión deberá constituirse de forma proporcional cada mes, y calculada sobre la base del PLT estimado, de acuerdo a la legislación laboral nacional. Al 31 de diciembre de 2021, la provisión constituida es del 65% del total de su pasivo laboral.

2/ Si el Banco tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;

3/ Si es probable que el Banco tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y si el Banco puede hacer una estimación fiable del importe de la obligación.

El movimiento de las provisiones durante el año 2021 y 2020:

	2021	Especiales	Demandas y litigios	Indemnizaciones laborales	Total
Saldos finales 2020	L -	L 15,318,873	L 117,733,843	L 133,052,716	
Adiciones del período	-	-	79,870,833	56,062,817	
Aplicación de Provisiones	-	(160,355)	(23,807,916)	(160,355)	
Saldos finales 2021	<u>L -</u>	<u>L 15,158,518</u>	<u>L 173,796,660</u>	<u>L 188,955,178</u>	

  

	2020	Especiales	Demandas y litigios	Indemnizaciones laborales	Total
Saldos finales 2019	L 4,419	L 15,318,873	L 133,283,019	L 148,606,311	
Adiciones del período	-	-	167,022,062	167,022,062	
Aplicación de Provisiones	-	-	(182,571,238)	(182,571,238)	
Reversión de provisiones	(4,419)	-	-	(4,419)	
Saldos finales 2020	<u>L -</u>	<u>L 15,318,873</u>	<u>L 117,733,843</u>	<u>L 133,052,716</u>	

## 18- OTROS PASIVOS

	2021	2020
Bienes y servicios por pagar	L 51,248,456	L 17,854,433
Intereses cobrados por anticipados	43,388,495	-
De negocios de comisión	5,736,635	219
Compañías relacionadas (Nota 30)	3,732,208	12,280,554
Productos de captación	1,486,732	1,466,105
Liquidación Master Card	1,004,562	235,743
Canales a terceros nóminas	889,938	1,277,690
Empleados	650,826	2,297,644
Acreedores varios	25,287	26,595
Valores pendientes gastos de viaje	6,240	-
Operaciones de tesorería	1,065	3,913
Otros pasivos	33,208	21,838
	<u>L 108,203,652</u>	<u>L 35,464,734</u>

## 19- CAPITAL PRIMARIO

	2021	2020
Monto del capital social	L 600,000,000	L 600,000,000
Cantidad de acciones comunes	<u>60,000</u>	<u>60,000</u>
Valor nominal de cada acción	<u>L 10,000</u>	<u>L 10,000</u>

Para el año 2020 el Banco se encontraba en proceso de modificación a su Escritura de Constitución, tal y como fue notificado a la CNBS, de acuerdo con la Circular 027/2018 requerido por la CNBS, mediante Resolución 1035/03-12- 2018, realizando un ajuste al capital primario por ochenta millones de Lempiras (L80,000,000), el cual quedó en proceso de escrituración en dicho año, quedando la composición accionaria de la siguiente manera: El accionista Elektra, S.A.B de C.V., posee un total de 44,877 acciones equivalente a cuatrocientos cuarenta y ocho millones setecientos setenta mil Lempiras exactos (L448,770,000) y el accionista Comercializadora EKT, S.A., posee 15,123 acciones equivalente a ciento cincuenta y un millones doscientos treinta mil lempiras exactos (L151,230,000), lo cual hace un total de 60,000 acciones, equivalentes a seiscientos millones de Lempiras (L600,000,000). Al 31 de diciembre de 2021 el capital primario, se encontraba totalmente suscrito y pagado.

## 20- PATRIMONIO RESTRINGIDO

	2021	2020
Ajuste por adopción por primera vez NIIF	L <u>2,168,032</u>	L <u>2,168,032</u>

## 21- INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

	2021	2020
<b>Ingresos por intereses:</b>		
Préstamos descuentos y negociaciones	L 1,257,897,045	L 1,055,144,436
Inversiones financieras	<u>20,215,585</u>	<u>33,138,038</u>
	<u>L 1,278,112,630</u>	<u>L 1,088,282,474</u>
<b>Gastos por intereses:</b>		
Sobre obligaciones con los depositantes	L 88,715,783	L 98,256,335
Sobre obligaciones financieras	<u>8,664,210</u>	<u>15,571,920</u>
	<u>L 97,379,993</u>	<u>L 113,828,255</u>

## 22- PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

	2021	2020
Préstamos prendarios	L 282,480,690	L 128,248,858
Préstamos fiduciarios	-	16,060
	<u>L 282,480,690</u>	<u>L 128,264,918</u>

## 23- INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

	2021	2020
<b>Ingresos:</b>		
Productos por servicios	L 307,452,948	L 240,144,234
Comisión por seguro de protección de remesas	38,203,258	29,033,580
Comisión por seguro de deuda	16,011,036	2,342,205
Tarjeta de crédito y débito	8,064,819	6,158,459
Comisión de otros seguros (migrante, vida)	4,555,699	5,578,337
Comisión por cajeros automáticos	2,699,093	2,235,012
Comisiones ACH y aclaraciones improcedentes	920,793	780,622
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones	-	11,603
	<u>L 377,907,646</u>	<u>L 286,284,052</u>
<b>Gastos:</b>		
Comisiones de medios de pago	L 21,966,884	L 26,255,996
Otras comisiones	<u>4,051,237</u>	<u>1,650,158</u>
	<u>L 26,018,121</u>	<u>L 27,906,154</u>

## 24- OTROS INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

	2021	2020
<b>Otros ingresos:</b>		
Recuperación activos financieros	L 70,498,210	L 15,183,236
Ganancia por fluctuaciones en tipo de cambio	25,296,047	5,235,389
Por compra venta de divisas	<u>17,174,279</u>	<u>49,842,023</u>
	<u>L 112,968,536</u>	<u>L 70,260,648</u>
<b>Otros gastos financieros</b>	<u>L 23,456,806</u>	<u>L 15,253,251</u>

## 25- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2021	2020
Sueldos y salarios	L 406,583,410	L 357,715,090
Prestaciones laborales	69,333,924	27,923,846
Décimo tercer mes	33,793,867	42,066,918
Décimo cuarto mes	33,793,867	30,575,483
Vacaciones	15,595,698	19,572,814
Instituto Hondureño de Seguridad Social	13,819,471	16,315,883
Cuotas y contribuciones diversas	13,562,953	7,355,408
Gastos de viaje	9,603,896	7,728,147
Bonificaciones	7,245,513	2,289,976
Gastos de medicina y equipos menores	5,342,349	12,221,079
Instituto de Formación Profesional	4,614,785	4,275,804
Cuotas patronales de fondo de pensiones	3,698,516	1,961,103
Gastos de representación	3,280,618	909,282
Gastos de alimentación	1,985,528	1,328,928
Seguro de vida empleados	1,726,482	2,705,595
Uniformes	1,496,621	886,149
Cursos y seminarios	456,479	739,155
Indemnizaciones	28,167	336,963
Otros gastos de personal	<u>142,535</u>	<u>587,577</u>
	<u>L 626,104,679</u>	<u>L 537,495,200</u>

## GASTOS GENERALES

	2021	2020
Uso licencias de software (Nota 30 y 31)	L 59,253,866	L 60,658,326
Gastos derechos uso de marca (Nota 30 y 31)	34,039,455	34,846,332
Gasto por uso espacio Elektra (Nota 30 y 31)	25,106,718	23,915,962
Asistencia técnica (Nota 30 y 31)	21,387,671	26,886,425
Publicidad y mercadeo (Nota 30 y 31)	16,389,367	16,777,863
Transporte de valores	33,468,118	31,656,864
Publicidad y propaganda	32,423,125	30,576,806
Asesoría legal	29,609,735	23,733,040
Mantenimiento y reparaciones	23,098,380	19,421,751
Promociones	22,683,389	12,859,009
Arrendamientos	19,862,505	22,378,634
Servicios de comunicaciones	16,748,559	18,816,044
Mensajería especializada	11,968,607	5,958,333
Servicios públicos	10,121,403	11,339,215
Primas de seguro y fianzas	9,716,252	8,457,559
Seguridad y vigilancia	9,078,467	11,275,034
Impuestos municipales	8,973,123	11,313,340
Limpieza, aseo y fumigación	7,599,398	7,798,849
Otros impuestos y contribuciones	6,786,879	8,432,760
Aportación CNBS	4,315,017	4,650,867
Aportación al FOSEDE	3,308,362	3,237,917
Auditoría externa	1,248,611	1,260,422
Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias	600,000	550,000
Otros gastos por servicios	259,517	720,143
Otros honorarios profesionales	-	184,590
	<u>L 408,046,524</u>	<u>L 397,706,085</u>
Total Gastos de Administración	<u>L 1,034,151,203</u>	<u>L 935,201,285</u>

	2021	2020
Aportación Solidaria 5% (De la renta gravable menos el techo exonerado de L1 millón)	L 10,835,426	L 5,951,549
Impuesto sobre la renta 25%	54,427,131	30,007,743
Total impuesto sobre la renta	<u>L 65,262,557</u>	<u>L 35,959,292</u>
Conciliación del impuesto sobre la renta por pagar:		
Saldo inicial enero	L 10,084,366	L 102,253,843
(-) Pago de impuesto	(10,084,366)	(102,253,843)
(-) Provisión de impuesto sobre la renta	65,262,557	35,959,292
Exceso de provisión contable de Impuesto sobre la renta	<u>7,091,565</u>	<u>7,834,924</u>
Total gasto contable por impuesto sobre renta	<u>72,354,122</u>	<u>43,794,216</u>
Menos:		
Pagos a cuenta	(6,223,803)	-
Créditos aplicados	(26,043,036)	-
Exceso de provisión contable de Impuesto sobre la renta	(7,091,565)	-
Más: Otros ajustes	28,407	-
Impuesto sobre la renta por pagar	<u>L 33,024,125</u>	<u>L -</u>

Mediante el Decreto 278-2013 de diciembre de 2013, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria contenido en el Decreto No.51-2003, a través del cual se establece que, las personas jurídicas, excepto las incluidas en los Regímenes Especiales de Importación y Turismo, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo No. 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pagarán una Aportación Solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de Lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

## 26- GASTOS E INGRESOS NO OPERACIONALES

	2021	2020
Otros gastos e ingresos :		
Otros gastos	L (16,079,082)	L (12,110,897)
Otros ingresos	11,119,752	14,706,723
	<u>L (4,959,330)</u>	<u>L 2,595,826</u>

## 27- IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto fue calculado sobre la base de la utilidad gravable, aplicando la tarifa, deduciendo los ingresos no gravables y sumándole los gastos no deducibles. La provisión de impuesto se calculó de la siguiente manera:

	2021	2020
a) Impuesto sobre la renta		
Ingresos acumulados al 31 de diciembre	L 1,794,764,602	L 1,474,692,413
(-) Ingresos no gravables	(2,262,753)	(7,793,392)
(-) Egresos acumulados al 31 de diciembre	(1,599,619,222)	(1,369,416,102)
(+) Gastos no deducibles	24,825,897	22,548,054
Renta neta gravable antes de impuesto	<u>L 217,708,524</u>	<u>L 120,030,973</u>

Las empresas con ingresos iguales o superiores a L 100,000,000 que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio de 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre entre otros.

Si en el año imponible al que corresponde el pago de este impuesto, la suma pagada en concepto de impuesto sobre la renta es igual o superior al impuesto a pagar en concepto de activo neto, se entenderá por cumplida la obligación y en el caso que la suma pagada por impuesto sobre la renta fuere menor a la que debe enterarse por impuesto al activo neto, la diferencia será el impuesto a pagar en concepto de activo total neto, al 31 de diciembre de 2019, el impuesto al activo neto es menor.

## Contingencias

**Impuesto sobre la Renta** - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años que terminaron al 31 diciembre de 2017 al 2021 inclusive, no han sido sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales.

De acuerdo con el Artículo. 144 el Código Tributario establece: la responsabilidad y la acción del obligado tributario, para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las correspondientes obligaciones y para hacer efectivas las acciones previstas en este Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro del régimen aduanero;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscrito en el registro Tributario Nacional (RTN);
- Diez (10) años en los demás casos; y
- En caso de fallecimiento del obligado tributario, la prescripción de la acción de petición para solicitar devolución o repetición se suspende a favor de los herederos, por una sola vez por el termino de tres (3) años.

## 28- OPERACIONES CONTINGENTES

El Banco mantiene en pasivos contingentes una garantía Bancaria por L3,600,000 favor de Fundación Azteca.

## 29- LITIGIOS PENDIENTES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el área legal del Banco da seguimiento a procesos judiciales a favor y en contra por valor de L32,610,680 y L20,941,407 respectivamente, todos los procesos penales corresponden a demandas interpuestas por el Banco por lo que el daño patrimonial ya fue causado al Banco, por tanto, fueron ajustados en los resultados de períodos anteriores.

Descripción	2021		2020	
	Monto	Valor actual	Monto	Valor actual
Laboral	L 13,031,500	L 13,031,500	L 6,768,265	L 6,768,265
Penal	10,819,475	10,819,475	5,413,437	5,413,437
Administrativo	10,000	10,000	10,000	10,000
Civil	8,749,705	8,749,705	8,749,705	8,749,705
	<u>L 32,610,680</u>	<u>L 32,610,680</u>	<u>L 20,941,407</u>	<u>L 20,941,407</u>

Adicionalmente de acuerdo a respuestas obtenidas de parte de los abogados del Banco con fecha del 13 de enero hasta el 15 de febrero de 2022, se nos dio a conocer la información siguiente:

Descripción	En contra	A favor	Status a la fecha
Demanda civil	L 8,700,593	L -	Demanda desde el 31 mayo 2009 hasta el 31 de enero de 2018, a la fecha se encuentra en proceso y el riesgo es bajo.
Demanda civil	-	15,540	Demanda por cobro a cliente realizada en 2021, a la fecha la probabilidad de éxito de cobro es muy baja.
Demanda civil	-	202,913	Demanda por cobro, a la fecha se encuentra en espera de que la Secretaría de Finanzas haga efectiva la entrega de los valores embargados.
Demanda Laboral	16,408,998	-	Demandas por pago de prestaciones e indemnizaciones laborales y sueldos caídos, provenientes de los años 2017 a 2021, las cuales a la fecha se encuentran en proceso.
	<u>L 25,109,591</u>	<u>L 218,453</u>	

## 30- PARTES RELACIONADAS

El Banco forma parte del Grupo Elektra S.A.B. de C.V. y como se divulga a continuación tiene transacciones y relaciones con los demás miembros del grupo. Debido a estas relaciones es posible que los valores de estas transacciones no sean los mismos de aquellas que resultarían de transacciones entre compañías no vinculadas. Por otra parte, los Reguladores podrían diferir de los precios de transferencia utilizados en estas transacciones que se han documentado basadas en estudios de precios de transferencia.

El Banco considera como partes relacionadas a sus directores, principales ejecutivos y accionistas mayoritarios, así como a las empresas administradas y controladas por estos o que tengan propiedad directa o indirecta sobre ellas.

	2021	2020
<b>Partes Relacionadas</b>		
Cuentas por pagar	L 3,732,208	L 4,347,520
<b>Ingresos</b>	<u>L 7,422,509</u>	<u>L 5,486,882</u>
Por servicios	676,935	601,930
Costo de transacción en caja	6,745,574	4,884,952
<b>Gastos</b>	<u>L 162,905,519</u>	<u>L 164,742,007</u>
Uso de espacio en tiendas	25,106,718	23,915,962
Por uso de licencias de software	59,253,866	60,658,326
Uso de marca y logotipo	34,039,455	34,846,332
Servicios de publicidad y mercadeo	16,389,367	16,777,863
Desarrollo de software/ Asistencia técnica	18,053,613	18,481,024
Publicidad TV Azteca	10,062,500	10,062,500

La Comisión regula los montos máximos de préstamos que pueden ser otorgados a personas relacionadas. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no ha otorgado préstamos a partes relacionadas.

Al 31 de diciembre del 2012 El Banco firmó contratos con Comercializadora EKT, S.A. de C.V., Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. y Elektra del Milenio, T.V Azteca S.A de C.V. para que le presten servicios referidos a uso de espacio en tiendas, renta operativa, por infraestructura de sistemas, licencias de software, derechos de marca y publicidad.

El artículo 48 de la Ley del Sistema Financiero establece que el Banco

y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) del capital social de la institución emisora y ni en conjunto excede el capital y reservas del correspondiente Banco.

También establece que el exceso del veinte por ciento (20%) en créditos, respecto de su propio patrimonio debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de un Banco local o extranjero de primera línea; sin embargo, el banco no tiene excesos sobre estos límites.

### 31- CONTRATOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene contratos de servicios con Comercializadora EKT, S.A. de C.V., Electra del Milenio y Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. (partes relacionadas). Los valores registrados por el Banco como gastos operativos originados por los servicios de las afiliadas se detallan en la siguiente página:

Nombre	Transacción	2021	2020
<b>Ingresos:</b>			
Comercializadora EKT	Costo por transacción	L 676,935	L 601,930
Comercializadora EKT	Recuperación de mercancías	6,745,574	4884952
		L 7,422,509	L 5,486,882
<b>Gastos:</b>			
Comercializadora EKT	Uso de espacio de tienda	L 25,106,718	L 23,915,962
Grupo EKT S.A.B. de C.V.	Licencias y Software	59,253,866	60,658,326
Nueva EKT del Milenio	Uso de marca	34,039,455	34,846,332
Nueva EKT del Milenio	Publicidad	16,389,367	16,777,863
Grupo EKT S.A.B. de C.V.	Informática	18,053,613	18,481,024
Televisión Azteca	Publicidad	10,062,500	10,062,500
		162,905,519	164,742,007
		L 155,483,010	L 159,255,125

Las reglas de negocio establecidas para los cobros de costos facturados al Banco por parte de Comercializadora EKT, S.A. de C.V., son las siguientes:

Contrato	Objeto del Contrato	Relación
Contrato de RMD	Administración de crédito y cobranza RMD	EKT a BAZ
Contrato de Servicios de Caja	Cobro de las operaciones realizadas de EKT en las ventanillas de BAZ relacionadas con pago de mercaderías de crédito y servicios que EKT ofrece a sus clientes	EKT a BAZ
Contrato de uso de espacio de tiendas	Renta, luz, agua mantenimiento de edificios y locales, limpieza y aseo, vigilancia tiendas y BDR	BAZ a EKT
Desarrollo de Software	Mantenimiento e infraestructura de informática	BAZ a Grupo Elektra
Uso de Licencias y Software	Uso de Licencias y Software	BAZ a Elektra del Milenio
Derechos de Uso de Marca	Por el uso de marca Banco Azteca	BAZ a Elektra del Milenio
Publicidad y mercadeo	Por desarrollo publicitario y administración de Marketing	BAZ a Elektra del Milenio

A continuación, se presenta un resumen de las principales condiciones de los contratos celebrados con partes relacionadas:

**A.** El 1 de enero de 2012, se suscribió Contrato de Servicios de sublicencia de uso de Marca, suscrito con Comercializadora EKT, S.A de C.V. con vigencia de un año contado a partir del 1 de enero de 2012, al vencimiento del término inicial, la sublicencia será prorrogable de forma automática por el mismo plazo, la contraprestación será de \$2,025,000 más impuestos correspondientes. El 19 de noviembre de 2013, se suscribió modificación al Contrato, modificando la vigencia cuya duración será de 10 años a partir del 1 de julio de 2013 con terminación el 30 de junio de 2023.

**B.** El 1 de enero de 2014, se suscribió un Adendum al Contrato, modificando la contraprestación, la cuál será de \$118,125 mensuales a partir de enero de 2014, más los impuestos que generen. Con fecha 1 de marzo de 2016, se suscribió Adendum al Contrato, modificando la contraprestación la cual será \$118,125 más los impuestos correspondientes a partir del 1 de marzo de 2016.

**C.** El 1 de enero de 2012, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios y Administración de Mercadotecnia, con Elektra del Milenio, S.A de C.V., la vigencia será de un año, desde 1 de enero de 2012 hasta el 1 de enero de 2013; La vigencia se prorrogará de forma automática por un período de un año, fijándose una contraprestación por servicios de \$975,000 más impuestos correspondientes.

**D.** El 1 de julio de 2013, se suscribió un Adendum al Contrato modificando su vigencia, cuya duración será de 10 años a partir del 1 de julio de 2013 hasta 1 de julio de 2023.

**E.** El 19 de noviembre de 2013, se suscribió un Adendum al Contrato en el que, por mutuo acuerdo, se conviene otorgar un descuento del 25% adicional, en la contraprestación pactada.

### 32- HECHOS RELEVANTES

En el Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación de los períodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse

en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR). Actualmente se está preparando la declaración de impuesto sobre la renta de 2021, adicionalmente la preparación del Estudio y declaración de Precios de Transferencia de 2021, se encuentran en proceso.

### Reformas al Indicador de Cobertura de Reserva

El 6 de agosto de 2020, la CNBS emitió la Circular 030/2020, la cual establece:

- Permitir de forma temporal a los Bancos hasta el 31 de octubre de 2020, mantener una cobertura mínima del cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora. Esto como parte de los mecanismos de alivio temporales que permitan disponer de un período de tiempo adicional para constituir las reservas, por el incremento en la mora en su cartera de créditos:
- Las Instituciones deberán diseñar un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio aprobados y reformados por la Comisión mediante las Resoluciones GES Nos.175/21-03- 2020 y No.278/2506-2020, respectivamente. Lo anterior, en virtud de poder anticiparse al posible deterioro que podría sufrir la cartera, durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo.
- Queda prohibido revertir las estimaciones por deterioro ya constituidas.
- A partir del 1 de noviembre de 2020, se debe considerar que el porcentaje mínimo requerido es del 110% según regulación vigente. (Pendiente de ratificaciones o reformas por parte del regulador).

### Insuficiencia Reportada en Índice Estimación por Deterioro:

En referencia al Oficio No. 278/2020 del 20 de julio de 2020, conexo con el No. 304/2020 del 6 de agosto de 2020, donde se solicitó al Banco presentar, un Plan de Adecuación para alcanzar la cobertura mínima de 110% sobre el total de créditos en mora, se enuncian aspectos que resume parte del seguimiento:

- i. El 12 de agosto de 2020, se efectuó reunión con funcionarios de CNBS, por parte del Banco se realizó presentación explicando el "Ajuste al Indicador de Estimación de Cobertura por Deterioro a Junio".
- ii. El 13 de agosto de 2020, se realizó ajuste a los reportes regulatorios y estados financieros, siendo necesaria la corrección mediante la aplicación del proceso "Cura de días mora".
- iii. El 14 de agosto de 2020, se presentó respuesta al Oficio 304/2020, enfatizando que la implementación del Plan no es aplicable; lo anterior, considerando que el indicador a junio es del 137.5%. A su vez, se adjuntó informe emitido por Auditoría Interna conteniendo los resultados de la revisión del proceso.

### Evaluación CNBS sobre Insuficiencia en Índice Estimación por Deterioro

El 10 de septiembre de 2020, la CNBS notificó el Oficio SBOIA-No. 366/2020, el cual dictaminó:

- Formalizar las 11,841 operaciones a más tardar el 31 de diciembre de 2020. La formalización en referencia deber ser aplicada a las operaciones subsiguientes adheridas al alivio.
- Revertir ingresos y crear provisión por L.7.6 millones, correspondientes a intereses capitalizados de 9,414 operaciones de crédito, que al 29 de febrero de 2020 tenían más de 10 días de atraso.
- Identificar en el Capturador CIC las operaciones como "Readecuaciones".
- La Junta Directiva, Auditoría Interna y Riesgos, deberán velar por la adecuada aplicación de las medidas de alivio.
- CNBS se da por enterada de las acciones para normalizar la cartera crediticia y creación de reservas voluntarios por parte del Banco.

### Plan de Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera

De acuerdo a la Circular CNBS No.046/2020. Según artículo No.5, inciso No.6, se da a conocer lo siguiente: Dejar sin valor y efecto la Resolución GES No.527/29-10-2020 del 29 de octubre de 2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); y, la Circular SBO No.18/2020 del 2 de septiembre de 2020, emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. Según informe auditado presentado en 2020 se incluyó lo siguiente. Con fecha 2 de septiembre de 2020, la CNBS emitió la Circular No.18/2020, solicitando al sistema financiero un Plan para constitución de estimaciones por deterioro, tomando en consideración lo siguiente:

1. Basarse en los análisis realizados por las Instituciones sobre pérdidas esperadas en sus portafolios de crédito en el corto y mediano plazo.
2. La implementación de dicho plan se debe iniciar con la constitución de estimaciones de manera gradual a partir del 30 de septiembre de 2020, con fecha de finalización máxima al 31 de diciembre de 2021.
3. La constitución de provisiones o reversión de resultados los intereses de las operaciones de crédito que se acogieron a los mecanismos de alivio, los cuales, derivado del análisis de la cartera crediticia, se determinen con altas probabilidades de pérdida.

## Mecanismos Temporales de Alivio

El 3 de diciembre de 2020, la CNBS emitió la Circular 044/2020 relacionada con las medidas temporales de alivio relacionadas a la Tormenta “ETA” e “IOTA” la cuales establece el siguiente Ámbito de Aplicación:

- Los Bancos, podrán otorgar períodos de gracia, mismos que NO podrán exceder de tres meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020, y enero de 2021, los cuales podrán aplicarse a solicitud del deudor o por iniciativa del Banco.
- Podrán aplicar a los deudores independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado.

## Refinanciamiento:

- Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o recaudaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los mecanismos de alivio.
- Se prohíbe aplicar cargos de comisiones, interés moratorio asociados a dichas operaciones de alivio.

## Clasificación de Créditos y Reservas:

- Las operaciones crediticias que se acojan a los mecanismos temporales de alivio conservarán hasta el mes de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2020.

## Reservas:

- La aplicación de los mecanismos de alivio no implica, la disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas.

## Intereses Devengados:

- Los intereses devengados y no cobrados (corrientes) a la fecha del refinanciamiento o readecuación NO podrán ser capitalizados.

## Registro de Ingresos:

- El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.

## Estimación por Deterioro

El 22 de diciembre de 2020 la CNBS, según Circular 046/2020 establece que las Instituciones del Sistema Financiero deben crear

una “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA.

La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero de 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021.

La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre de 2025. En caso de remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a partir del 2 de enero de 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025.

Cuando se determine que el monto constituido de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Ade-cuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años.

Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres.

### Informe de evaluación especial emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

La Comisión practicó una evaluación especial sobre el funcionamiento del Gobierno Corporativo, el comportamiento de la cartera de créditos y el tratamiento del proceso de reestructuración de clientes sometidos a medidas de alivio como consecuencia del COVID-19. Dicha evaluación se realizó con base en la Ley del Sistema Financiero, Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, resoluciones y normas emitidas, entre ellas las Resoluciones GES No.175/21-03-2020, GES 278/25-06-2020 y Circular SBO No.06/2020 del 30 de marzo de 2020, contentivas de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID- 19.con cifras al 30 de septiembre del 2020 y emitido el 7 de abril de 2021, donde establece que Banco Azteca de Honduras, S.A., presenta un nivel de solvencia aceptable para soportar posibles deterioros en el portafolio de créditos, no obstante, se determinaron debilidades de gestión y deficiencias operativas, las que deben ser corregidas oportunamente en el transcurso normal de sus operaciones.

Respecto a la aplicación de las medidas financieras temporales aprobados por la Comisión, se determinó la práctica “Cura de días de mora” a clientes con atrasos mayores a los 120 días, con la finalidad de reducir el contador de mora de los créditos desplazados (21,827 operaciones de crédito con saldo de capital al 30 de septiembre de 2020 por L193,299,742) y no mostrar el deterioro real de la cartera, que de no haberse aplicado tendría un impacto en los indicadores de “Cobertura de Mora de la Cartera Crediticia” y “Mora de Cartera Crediticia” por 67.3% y 18.08% respectivamente, y una insuficiencia de estimaciones por deterioro de créditos por L160,427,294. Por otra parte, debido a la aplicación de las prácticas antes mencionadas, se generaron errores operativos en el proceso de cálculo, registro contable, suspensión y reporte en la Central de Información Crediticia de los intereses devengados durante el período de gracia otorgado.

La Comisión estableció reprocesar al cierre de diciembre de 2020 de conformidad a los ajustes señalados y contabilizados por la administración del Banco por valor de L57,308,559.

De igual forma se observó el informe de la evaluación realizada por la Superintendencia de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) con su respectivo plan de acción y descargos los cuales fueron presentados por el Banco y concluyendo de esta forma de acuerdo con la Resolución SBO no.673/26-08-2021, donde dicho ente regulador procedió a declarar como cumplidas las acciones indicadas anteriormente.

### 33- INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo con la Resolución No. GES 281/05-04-2018 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en numeral 2) establece

que las instituciones del sistema financiero deben publicar sus indicadores financieros, al 31 de diciembre, los indicadores financieros son los siguientes:

	2021	2020
Índice de Adecuación de Capital	37.98	39.45
Total Obligaciones/Capital y Reservas (N veces)	2.06	1.82
Activos no productivos promedio	0.21	0.23
Depósitos del Público /Capital y Reservas (N Veces)	1.24	1.14
Disponibilidades/Activos totales	34.31	31.33
Otros activos netos/Activos Totales	1.43	1.87
Activos Contingentes/(Activos Totales + Activos Contingentes)	15.90	17.19
Exigibilidades Inmediatas/Pasivos Total	62.85	58.74
Exigibilidades a término /Pasivos Total	23.07	30.18
Obligaciones Financieras/Pasivo Total	4.54	4.98
Estimación deterioro de cartera crediticia/Cartera total	13.78	9.71
Estimación deterioro de cartera crediticia/ Mora de cartera crediticia	381.37	104.88
Índice de Morosidad	10.90	9.26
Mora Cartera crediticia/Cartera crediticia directa	11.02	10.00
Activos productivos/Total activos reales	56.17	56.64
Cartera Tarjeta de crédito/Cartera Crediticia Total	1.09	1.12
Créditos Refinanciados/Cartera Crediticia Total	0.52	0.17
Mora Tarjeta de crédito/Cartera Tarjeta de crédito	18.77	18.37
Disponibilidades e Inversiones liquididad/Deposito del publico	98.11	89.96
Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	2.78	1.39
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	7.13	3.37
Gastos en persona /Resultado del ejercicio	509.89	874.23

### 34- ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Mediante Resolución SB No.2496/16-12-2013, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) resolvió ampliar el plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF 's el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Mediante Circular CNBS No. 068/2014 se reiteró que con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2015, inicia el año de transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera combinadas con las Normas prudenciales por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, con lo cual la fecha efectiva de presentación de los estados financieros comparativos con base a NIIF combinadas con las normas Prudenciales será por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Hasta el 31 de diciembre de 2015 el Banco preparó sus estados financieros de acuerdo con normas contables prudenciales emitidas por la CNBS.

A partir del año 2016, el Banco prepara sus estados financieros de conformidad con Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) combinada con las Nor-

mas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

El Banco en el año 2016 llevó a cabo el proceso transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) registrando en dicho período ajustes por la suma de L2,168,032.

	2021	2020
Ingresos años anteriores	L 460,618	L 460,618
Diferencia temporaria	1,074,633	1,074,633
Otros valores	632,781	632,781
	<u>L 2,168,032</u>	<u>L 2,168,032</u>

El Banco implementó las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC):

- NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros.
- NIIF 13 Medición del valor razonable
- Marco Conceptual Para la Información Financiera.
- NIC 1 Presentación de estados financieros
- NIC 7 Estado de flujos de efectivo
- NIC 10 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.
- NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo.
- NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.
- NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas
- NIC 36 Deterioro del valor de los activos.
- NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.
- NIC 38 Activos Intangibles.

- NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (Inversiones).

Asimismo, prevalecieron las siguientes Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS):

- Circular CNBS No 011/2020 de fecha 8 de mayo de 2020 Norma para la evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia.
- Circular CNBS No. 003/2018 de fecha 20 de febrero del 2018 Plan de constitución del Pasivo Laboral.
- Circular CNBS No. 014/2019 de fecha 9 de julio del 2019 Norma para la gestión de riesgo de liquidez, reformada según Resolución No.540/24-06/2019 aplicable a partir de enero 2020.
- Circular CNBS No. 021/2018 de fecha 19 de octubre del 2019 Norma para la gestión de riesgo cambiario.
- Circular CNBS No. 019-2012 de fecha 06 de febrero de 2012 - Reglamento de Activos Eventuales.

### 35- HECHOS POSTERIORES

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020.

De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 10 de febrero de 2020 el Poder ejecutivo declaró el estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, y posteriormente estableciendo una serie de medidas a través del Decreto PCM-021-2020 del 21 de marzo de 2020 que establece, entre otros aspectos, la limitación al derecho de libre locomoción, tránsito y circulación de perso-

nas (salvo algunas excepciones establecidas en el Decreto) en horarios específicos, limitación de concentración de personas y suspensión de espectáculos públicos. Adicionalmente, el 18 de marzo de 2020 el gobierno de la República a través de la Secretaría de Desarrollo Económico decretó el congelamiento de precios absolutos de los productos de la canasta básica y productos de higiene personal y del hogar.

Desde antes del inicio de la contingencia del COVID-19 en Honduras, el Comité de Continuidad de Negocio del Banco ha sesionado con el fin de adoptar las medidas oportunas a fin de garantizar la continuidad como un negocio en marcha.

A continuación, se citan algunas medidas adoptadas de forma enunciativa más no limitativas:

- Elaboración y circulación de mensajes de información y prevención sobre el COVID-19 a todos los colaboradores y clientes del Banco,
- Distribución de suministros de higiene a nivel del edificio corporativo y red de agencias a nivel nacional,
- Determinación de áreas y personal crítico para la operación del Banco, así como garantizar el acceso remoto de dicho personal,
- Garantizar la operatividad de agencias en los días permitidos por el Gobierno de la República.

La contingencia del COVID-19 tiene diversas implicaciones sociales, políticas, y económicas y financieras. El Banco no es la excepción ya que sus resultados e indicadores financieros pudiesen verse afectados de diversas formas. Dado que la cartera de créditos es su principal activo.

Con relación a la morosidad de la cartera durante la contingencia, no se espera que el índice de morosidad se incremente, en parte, debido a las medidas de alivio establecidas en las Circulares CNBS No 006/2020, específicamente en lo referente al período de gracia que la norma establece.

Además, el Banco acordó en el Comité de Continuidad de Negocio realizar el desplazamiento de cartera de los clientes que no presentaban morosidad previa a la contingencia sanitaria. Esta medida no afecta el pago de los clientes que si pueden realizar sus abonos.

Por otra parte, en cuanto al riesgo de liquidez, diariamente se realiza el monitoreo de las variaciones de la captación, así como de la evolución del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL). Al respecto, no se han observado variaciones significativas en los depósitos. Así mismo, el RCL diario ha variado dentro de los rangos normales previos a la contingencia, cumpliendo diariamente el límite mínimo establecido por norma del 85%.

Adicionalmente la administración del Banco debe presentar al ente regulador a más tardar el 31 de mayo del 2021 un plan deterioro con-

forme a los lineamientos establecidos en la Circular CNBS 046/2020 sección V plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia y requerimientos de capital, que se requieran Cuando se determine que el monto constituido de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Aplicación de operaciones de pedido a tasa interés del 0%. El 30 de abril de 2021 el Banco recibió oficio SBOIA-NO-206/2021 mediante el cual se le comunica la no objeción para que pueda aplicar operaciones de pedido a tasa de interés del 0% y para la habilitación de código en la Central de Información Crediticia (CIC) a efectos de identificar y reportar dichos pedidos bajo el concepto de “Préstamos-Intereses-Acuerdo-Sector-Consumo”. Asimismo, se indica que el Banco puede conceder beneficios a sus clientes, siempre bajo condiciones favorables a los mismos, tal es el caso de la aplicación de tasa de interés del 0% correspondiente a los intereses devengados no pagados de las operaciones que se les aplicó la medida de “desplazamiento de cartera”.

Dado lo reciente de estos acontecimientos y de las medidas establecidas tanto por el Poder Ejecutivo como por el resto de países en situaciones similares, los impactos económicos y las consecuencias para las operaciones de la entidad a mediano plazo dependerán en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Sin embargo, la gerencia estima que estos efectos no tendrán un impacto significativo en la capacidad para continuar como una Entidad en marcha.

### **36- PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

A continuación, se describen las diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por el Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### **Indemnizaciones Laborales**

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios

futuros. Instrumentos financieros - La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39

#### **Instrumentos Financieros**

Reconocimiento y Medición se registran a su costo original y se miden posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivos contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

De acuerdo a las normas de la Comisión, las inversiones son contabilizadas en base a las NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado.

Adicionalmente las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF permiten que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del período.

#### **Provisiones para préstamos e intereses dudosos. –**

El Banco calcula su estimación para préstamos dudosos, conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2.11 y 7 Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIIF 9. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente

el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

### **Comisiones Recibidas por Nuevos Préstamos o Costos Relacionados**

Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja, aquellas comisiones recibidas en efectivo y las deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo otorgado, se deberá reconocer el ingreso durante la vigencia del préstamo de acuerdo a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo. Estas comisiones deben de diferirse en el tiempo de vigencia de los préstamos.

### **Devengamiento de intereses**

El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 61 días de no pago. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la “tasa de intereses efectiva” es aplicable también al devengo de intereses.

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

### **Garantías otorgadas**

El Banco actualmente no valora dentro del balance las garantías otorgadas, en general, las garantías bancarias son otorgadas por un plazo de 1 año y las cartas de crédito por plazos de 6 meses. Las NIIF contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente, el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
  - La estimación del monto a pagar según se explica en el IAS 37.
  - El importe reconocido inicialmente menos, cuando proceda, su amortización acumulada.

### **Revelaciones**

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros se-

parados, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros separados. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros separados y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

### **Arrendamientos**

De acuerdo con las normas contables de la Comisión de Bancos y Seguros de Honduras, el Banco debe registrar sus arrendamientos a resultados del período los pagos mensuales conforme contrato y para el cumplimiento de la NIIF 16 el cambio en la definición de un arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. La IFRS 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si el uso de un activo identificado está controlado por el cliente. Se considera que existe control si el cliente tiene:

- Derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de un activo identificado; y
- Derecho a dirigir el uso de ese activo.

### **37- APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, fueron aprobados por la Junta Directiva de Banco Azteca de Honduras, S.A., en enero de 2022.

\*\*\*\*\*

